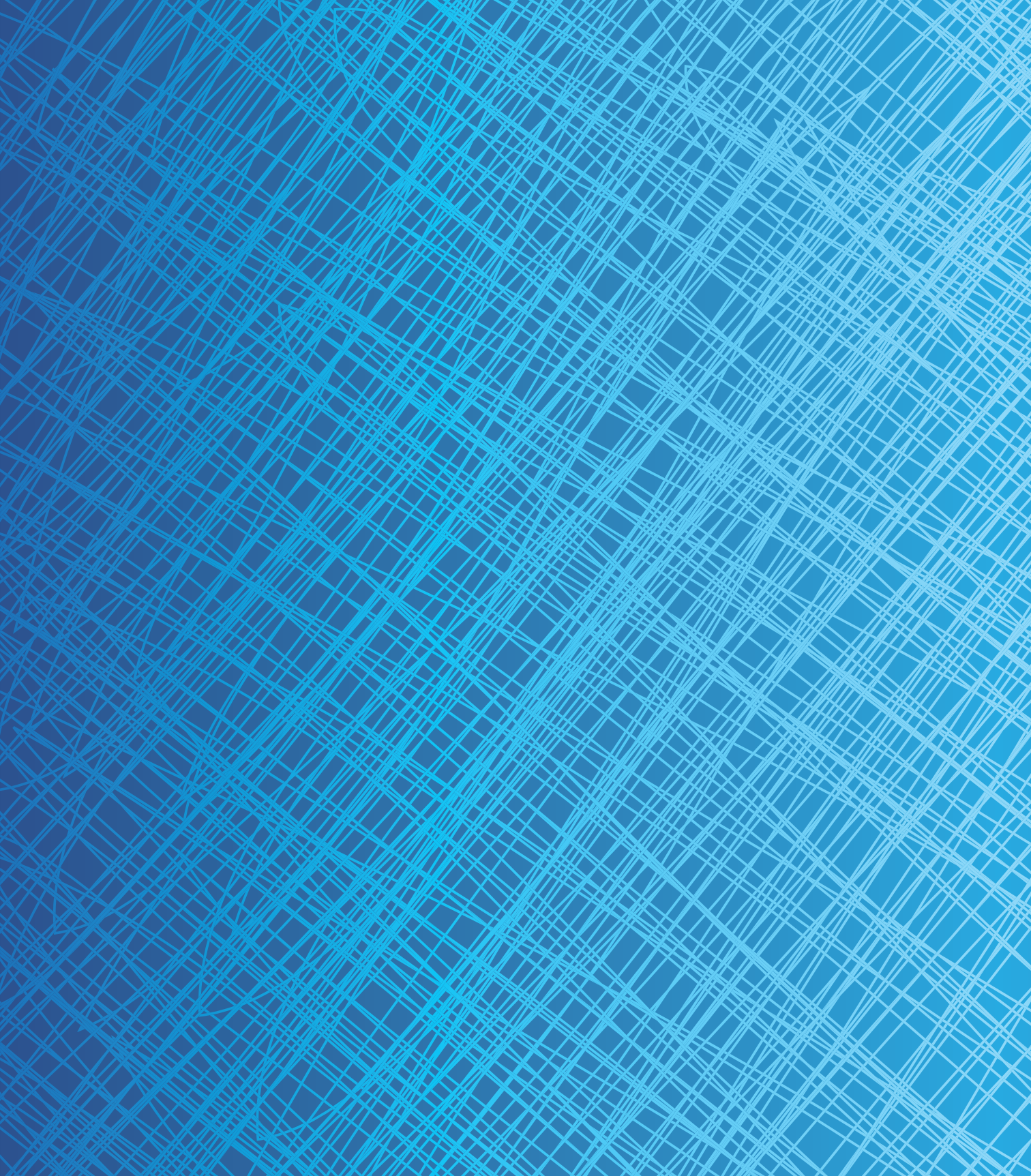


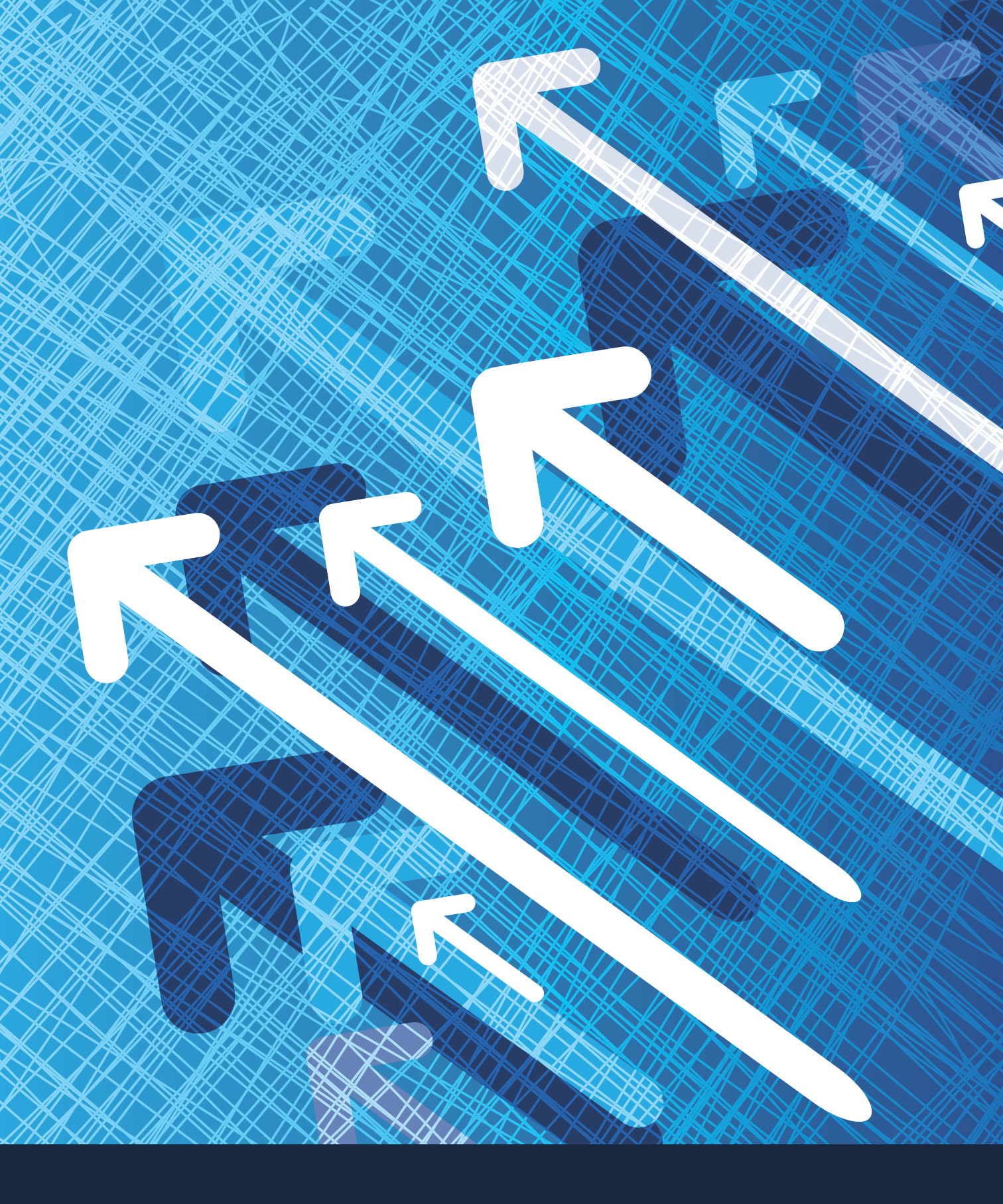
Reporte anual 2011 y Retos para 2012



Cumplir nos beneficia a todos

sat.gob.mx







Índice

Mensaje del Jefe del SAT	6
Presentación	7
I. Misión, visión, objetivos generales y estratégicos del SAT	8
Mapa estratégico del SAT	11
II. Principales modificaciones fiscales de 2011	12
III. Resultados de 2011	14
1. Recaudación	14
2. Contribuyentes registrados	15
3. Programa Anual de Mejora Continua	18
IV. Avance de los objetivos generales del SAT	19
1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario	19
2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad	28
3. Incrementar la eficiencia de la administración tributaria	36
4. Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso	42
V. Retos para 2012	47
Anexos	58
Estructura organizacional	60
Contacto SAT	70
Módulos de Servicios Tributarios	71
Aduanas	78

Mensaje del Jefe del SAT

Durante 2011 tuvimos avances en las actividades recaudatorias, aduaneras y de fiscalización, lo que nos consolida como una institución enfocada a resultados, con aprendizajes que constituirán algunos de los retos a los que nos enfrentaremos en este 2012.

La economía mexicana continuó, en 2011, en proceso de expansión, según se asienta en los principales indicadores económicos. Este desempeño se refleja en el monto histórico que recaudamos, el cual ascendió a 1,416,588 millones de pesos. Asimismo, hubo progresos significativos en el combate a la evasión, el contrabando y la corrupción.

Dentro del ámbito internacional, el SAT fue reconocido por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias con el premio a la Innovación en la Administración Tributaria, por lo relevante que ha resultado la Factura Electrónica.

Los resultados no hubieran sido posibles sin el desempeño y compromiso de los servidores públicos que conforman esta institución, cuyo esfuerzo, creatividad e innovaciones se muestran en este Reporte.

Así pues, pongo a su consideración el Reporte anual 2011 y Retos para 2012 del Servicio de Administración Tributaria, donde se plasma nuestro compromiso con la transparencia al hacer públicos resultados de los que, por lo demás, estamos muy orgullosos.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Jefe del Servicio de Administración Tributaria



Presentación

El Reporte anual 2011 y Retos para 2012 cuenta con cinco apartados para facilitar su lectura y consulta.

En el primero se abordan los elementos de planeación estratégica que rigen la institución: misión, visión, objetivos generales y estratégicos.

El segundo da cuenta de las principales modificaciones fiscales de 2011.

Mientras el tercer apartado trata sobre los principales resultados en materia de ingresos tributarios, número de contribuyentes y resultados del Programa Anual de Mejora Continua del SAT, entre otros.

Se plasman, en el cuarto apartado, los avances de los cuatro objetivos generales del SAT.

Finalmente, con la valoración de los logros y el reconocimiento de importantes desafíos, en el quinto apartado, Retos para 2012, se reportan los proyectos a los que se están orientando nuestros esfuerzos en el presente año.



I. Misión, visión, objetivos generales y estratégicos del SAT

Misión

Administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada-salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.

Visión

Duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano.



En congruencia con esta misión y visión, en el Plan estratégico 2007-2012 se establecieron los objetivos generales institucionales hacia los que se orienta la estructura y contenido de este Reporte:



Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario.



Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad.



Incrementar la eficiencia de la administración tributaria.



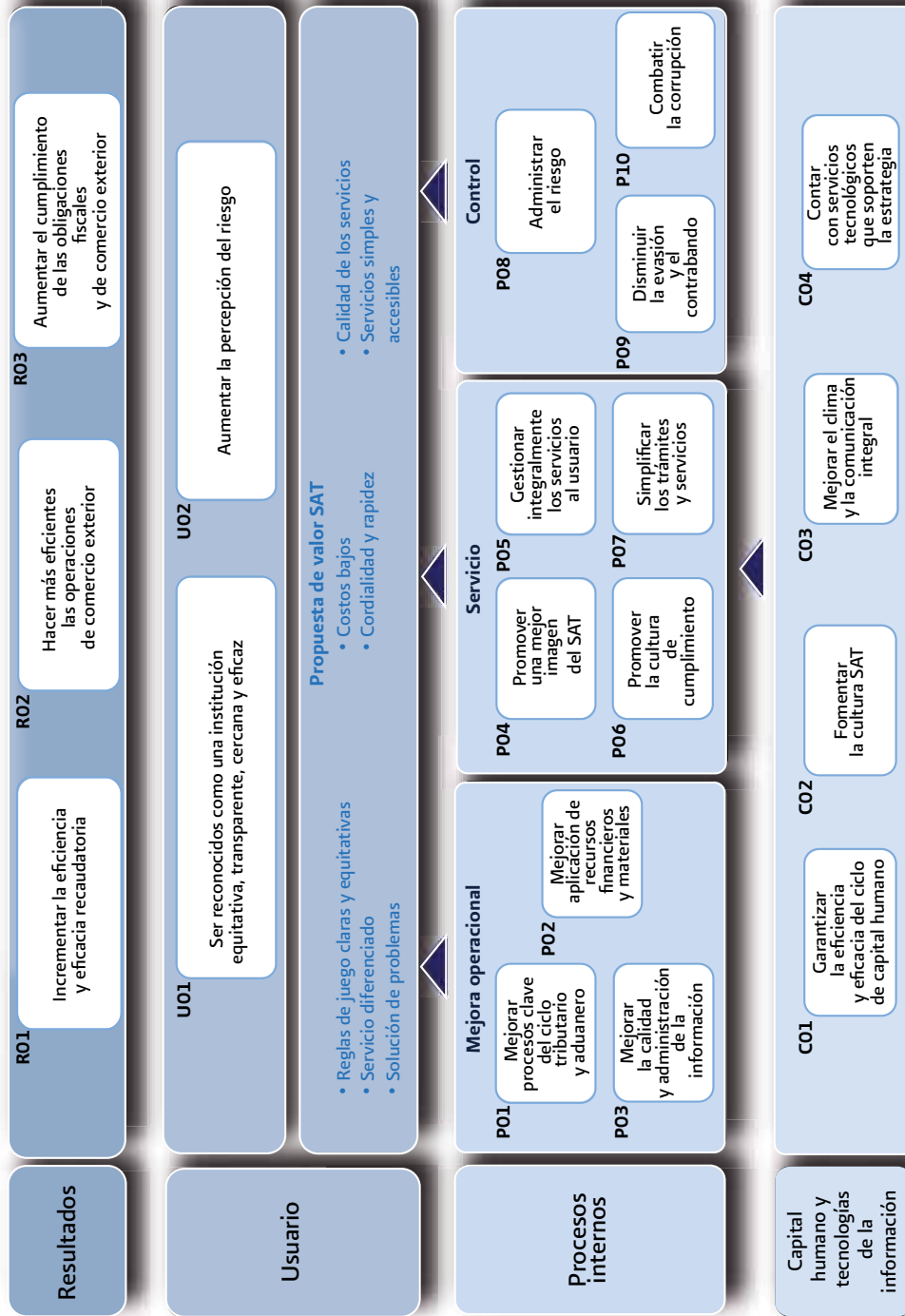
Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso.



Mapa estratégico del SAT



Mapa estratégico del SAT



II. Principales modificaciones fiscales de 2011

El paquete económico propuesto para 2011 no presentó una miscelánea fiscal; sólo introdujo algunas precisiones al marco tributario a fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y, con ello, dar certidumbre al entorno económico. Resulta relevante el beneficio que se otorgó a las familias mexicanas que destinan parte de su ingreso a la educación de sus hijos en los niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria) y medio superior, el cual consistió en un estímulo fiscal a las personas físicas contribuyentes del ISR, para deducir, de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza.

De igual forma, se puso énfasis en el proceso de mejora continua de la administración tributaria, que busca mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia para el adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. Al respecto, destacan las siguientes precisiones al marco tributario:

Ley de Ingresos de la Federación

- Se aplazó para el 1 de enero de 2012 la entrada en vigor del nuevo régimen del pago del impuesto

sobre la renta (ISR) por los intereses a favor de las personas físicas que debía entrar en vigor el 1 de enero de 2011, a fin de que las instituciones que integran el sistema financiero se encuentren en posibilidad de ajustar su operatividad al nuevo marco regulatorio y evitar posibles efectos negativos en sus clientes.

- Con el propósito de continuar avanzando en la simplificación administrativa, se precisó que la información que los contribuyentes deben presentar relativa a los conceptos que sirven de base para determinar el impuesto empresarial a tasa única (IETU) fuera únicamente la correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal de 2011, en el mismo plazo establecido para la Declaración Anual y no la de los pagos provisionales.

Modificaciones fiscales propuestas y aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

- Con el fin de promover la creación de nuevos empleos se otorgó un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, profesional y por arrendamiento, a través de una deducción adicional por los trabajadores de primer empleo que contraten cuyo ingreso no exceda de ocho salarios mínimos, siempre que los puestos los mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos.



Este mecanismo permite a las empresas deducir del ISR 93 centavos adicionales por cada peso de la nómina de los trabajadores de primer empleo y considera un monto máximo de la deducción adicional de 40 por ciento del costo de dicha nómina. El estímulo estará vigente por tres años, aunque su efecto puede prolongarse hasta 2016. Se reducirá en 25 por ciento a partir de 2012, segundo año de vigencia de la disposición.

- Con el propósito de fomentar la producción teatral, se aprobó un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR, equivalente al monto que aporten en el ejercicio fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional. El monto del estímulo no podrá exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de dos millones de pesos por cada contribuyente y podrá ser aplicado en los pagos provisionales y en la Declaración Anual del ISR del ejercicio.
- En el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicable a la enajenación e importación de tabacos labrados se autorizó, a partir de 2011, una cuota específica de 35 centavos por cigarro (siete pesos por cajetilla), y se eliminó el periodo de transición legislado en noviembre de 2009, que preveía incrementos de dos centavos por cigarro cada año, iniciando en 2010 con cuatro centavos por cigarro (80 centavos por cajetilla) y concluyendo en 10 centavos por cigarro (dos pesos por cajetilla) a partir de 2013.
- Se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como

los concentrados, polvos y jarabes para su preparación, a una tasa de 25 por ciento.

Medidas fiscales de carácter general emitidas durante 2011 mediante Decreto

Con objeto de apoyar a las familias mexicanas que destinan una parte importante de su ingreso a la educación de sus hijos, en los niveles de tipo básico (preescolar, primaria y secundaria) y medio superior, el 15 de febrero de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el “Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos”, mediante el cual se establecen los siguientes beneficios fiscales:

- Se otorgó un estímulo fiscal a los padres de familia contribuyentes del ISR, consistente en disminuir de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza, efectuados para sí, para su cónyuge o concubino/a y para sus ascendientes o descendientes en línea recta.

A fin de que la medida no afecte la progresividad de la estructura del ISR de las personas físicas, este beneficio se limitó a un monto máximo anual por nivel educativo, determinado por la Secretaría de Educación Pública: 14,200 pesos para preescolar, 12,900 pesos para primaria, 19,900 pesos para secundaria, 17,100 pesos para profesional técnico y 24,500 pesos para bachillerato o su equivalente.

III. Resultados de 2011

1. Recaudación

Ingresos tributarios administrados por el SAT

Los ingresos tributarios administrados por el SAT^{1/} se ubicaron en 1,416,588 millones de pesos, lo que significó un aumento de 6.1 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

La recaudación del ISR, IETU, IDE fue de 759,587.7 millones de pesos, un incremento real de 8.1 por ciento respecto a 2010. La aportación del ISR fue de 721,835.5 millones de pesos, cifra superior en 11.3 por ciento real a lo obtenido el año previo.

El monto obtenido por el impuesto al valor al agregado fue de 536,991 millones de pesos, cifra superior en 2.9 por ciento a la registrada el año previo.

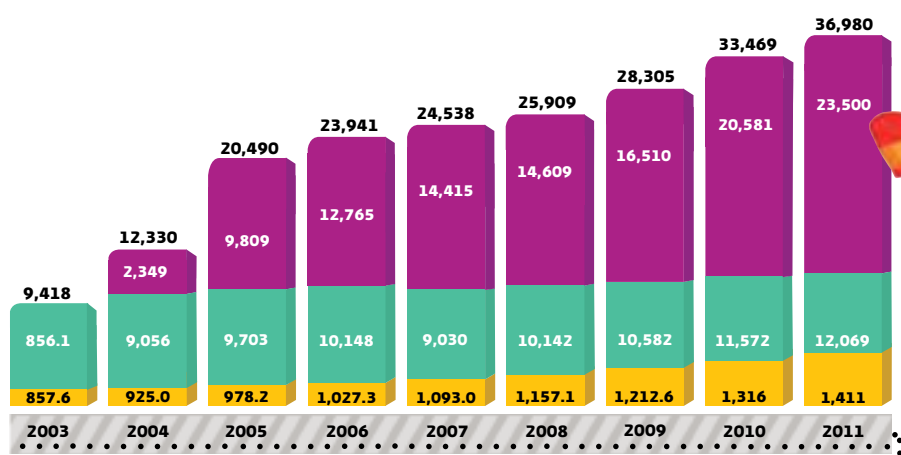
^{1/} Comprenden los ingresos tributarios, excluidos IEPS de gasolina y diésel, impuesto sobre automóviles nuevos, tenencia e impuesto a los rendimientos petroleros.



2. Contribuyentes registrados

Al finalizar 2011, el universo total de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ascendió a 36.98 millones, lo que significó una ampliación de la base de 3.5 millones con respecto a 2010. Del total, 63.5 por ciento corresponde a asalariados, 32.6 por ciento a personas físicas y el restante 3.8 por ciento a personas morales.

Padrón de contribuyentes activos (en miles de personas)



Las cifras corresponden al cierre de cada ejercicio.



Programa de Actualización y Registro (PAR)

El objetivo del PAR es realizar acciones coordinadas con las entidades federativas, con la finalidad de otorgar facilidades a los contribuyentes para que tramiten o actualicen su RFC; inscribir a los omisos en el RFC y depurar y complementar los datos de los contribuyentes inscritos.



Se visitaron 500,429 domicilios y establecimientos.



En las Acciones de Cultura Contributiva se han visitado 483 escuelas con una matrícula total de 141,749 alumnos de primaria, secundaria y bachillerato.



Se atendieron 111,591 contribuyentes en los módulos



Con los trabajos realizados de 2006 a 2011, suman ya 44 operativos del PAR en 22 entidades federativas, que cubren los principales municipios de los estados en una o varias etapas, con una actualización de 3.5 millones de contribuyentes.



Se distribuyeron 1,752,191 ejemplares de material impreso



Entidades en las que se ha realizado el PAR de 2006 a 2010

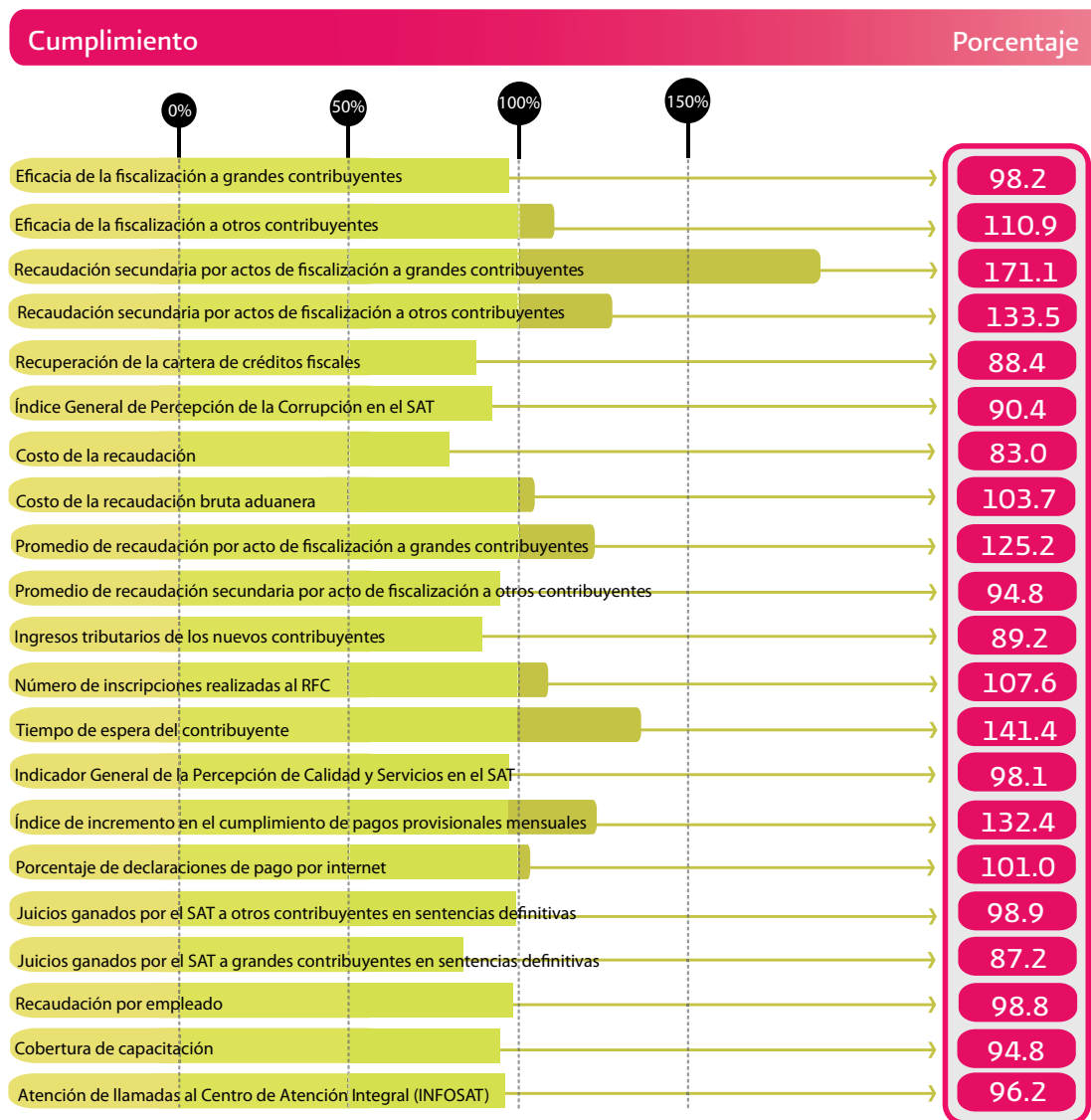
Chiapas:	Tuxtla Gutiérrez y Tapachula
Coahuila:	Todos los municipios
Durango:	28 municipios, incluidos Durango, Gómez Palacio y Lerdo
Estado de México:	Siete municipios, incluidos Toluca y Valle de Bravo
Guanajuato:	13 municipios, incluidos León y Celaya
Guerrero:	Cinco municipios, incluidos Acapulco y Chilpancingo
Hidalgo:	Ocho municipios, incluidos Pachuca y Tulancingo
Michoacán:	10 municipios, incluido Morelia
Morelos:	Cuernavaca y su zona conurbada
Nayarit:	15 municipios, incluido Tepic
Oaxaca:	Oaxaca y su zona conurbada
Puebla:	21 municipios, incluidos Puebla, Atlixco y Tehuacán
San Luis Potosí:	Todos los municipios
Sinaloa:	Cuatro municipios, incluidos Culiacán y Mazatlán
Tabasco:	Villahermosa y su zona conurbada
Yucatán:	Mérida y su zona conurbada
Zacatecas:	80 localidades de 55 municipios
Colima:	Cinco municipios
Guadalajara:	Seis municipios
Sonora:	Hermosillo



3. Programa Anual de Mejora Continua

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley del SAT, cada año se establece el Programa Anual de Mejora Continua (PAMC), el cual, en 2011, estuvo conformado por 21 indicadores, que presentaron un cumplimiento promedio de 106.9 por ciento.

Indicadores del PAMC, 2011



IV. Avance de los objetivos generales del SAT

1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario

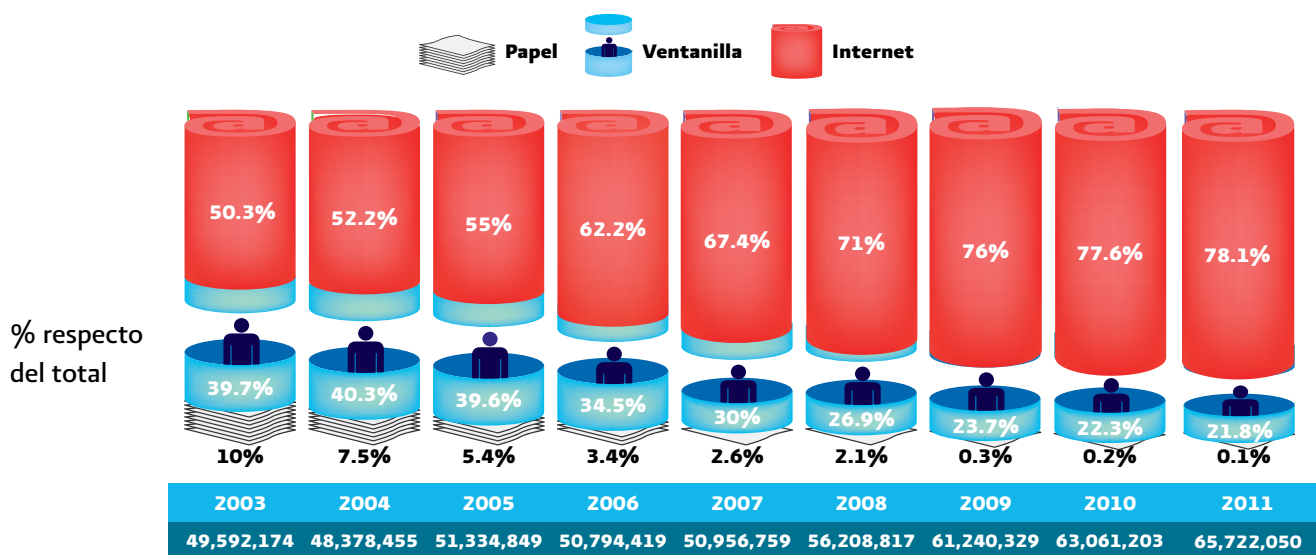
Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos

El Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos representa un cambio en la cultura fiscal del país al impulsar el uso de la tecnología informática para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, de manera fácil y segura.

En 2011, los contribuyentes realizaron 65.7 millones de operaciones, de las cuales 78.1 por ciento se hicieron por internet.

Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos

Total de operaciones



Las operaciones comprenden: declaraciones anuales, pagos anuales y provisionales, ceros, correctivas, pago de derechos, productos y aprovechamientos.
 Cifras preliminares sujetas a revisión.

Declaraciones anuales

En 2011 se recibieron 3.99 millones de declaraciones anuales de impuestos federales, cifra superior en 4.4 por ciento a las recibidas en 2010.

De las declaraciones anuales presentadas a través de medios electrónicos, 3.17 millones correspondieron a personas físicas y 771,800 a personas morales, que en conjunto representaron 98.86 por ciento del total. Sólo 1.14 por ciento correspondió a declaraciones presentadas en formato impreso o papel.

Pago con tarjeta de crédito

A partir de abril de 2011 se aceptan las tarjetas de crédito como medio de pago de las contribuciones federales. Se inició con la recepción de los pagos de las personas físicas.

Los bancos BBVA Bancomer, Banamex y Banorte, pusieron a disposición de sus tarjetahabientes este medio de pago, en su red de sucursales y, vía internet, a través de sus portales bancarios.

De abril a diciembre de 2011 se recibieron 4,222 pagos por un importe de 55.9 millones de pesos. De estos pagos, 76 por ciento se presentaron en las sucursales bancarias y 24 por ciento vía internet.



Firma Electrónica Avanzada (Fiel)

La Firma Electrónica Avanzada es un medio de autenticación que permite realizar transacciones electrónicas seguras y confiables. De 2004 a 2011 se han emitido 6.5 millones de certificados para 4.1 millones de contribuyentes.

Alcances de la Fiel

Se utiliza en 75 servicios fiscales en el SAT y en 10 trámites de la Administración Pública Federal; por ejemplo:

- Secretaría de la Función Pública
Declaración patrimonial de funcionarios públicos.
- Secretaría de Economía
Apertura rápida de empresas, Tu empresa.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Cetesdirecto.

En 2008, el SAT firmó un convenio con el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, para fomentar el uso de la Fiel como única firma digital, de alta seguridad, que facilite y dé celeridad a los trámites que los ciudadanos lleven a cabo a través de medios electrónicos.

Hasta 2011 se han firmado cuatro convenios de colaboración con entidades:

- Convenio de Colaboración con Aguascalientes.
- Convenio de Colaboración con Veracruz.
- Convenio de Colaboración con Distrito Federal.
- Convenio de Colaboración con Morelos.

Y se tienen firmados 11 convenios con dependencias, por ejemplo:

- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Gobernación.
- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Fiel
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Comprobantes fiscales digitales

Sumados, de 2005 a 2011 emiten comprobantes fiscales digitales 222,419 contribuyentes y 332,315 emiten facturas electrónicas; en conjunto se han emitido poco más de 2,900 millones de estas últimas.

Al cierre de 2011 existen 46 proveedores autorizados en certificación de Factura Electrónica.

Pagos de derechos, productos y aprovechamientos

A diciembre de 2011 se recibieron seis millones de pagos por derechos, productos y aprovechamientos (DPA), de los cuales 5.3 millones se presentaron por medios electrónicos (89.1%) y 654,000 en formatos impresos (10.9%). Los pagos por DPA efectuados a través de medios electrónicos fueron superiores en 19 por ciento respecto a los de igual lapso de 2010.



Portal de internet tuempresa.gob.mx

El portal tuempresa.gob.mx fue creado por el Gobierno Federal para facilitar, mediante el uso de medios electrónicos y la simplificación de trámites federales, la constitución y puesta en operación de empresas en México.

El SAT participa desde 2009 con el trámite Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de Personas Morales. Hasta diciembre de 2011 se han inscrito 2,289 empresas.

Aviso de cambio de domicilio por internet

A partir de marzo de 2011, los contribuyentes pueden realizar el cambio o actualización de su domicilio fiscal a través de internet, sin que se requiera su presencia en las oficinas del SAT.

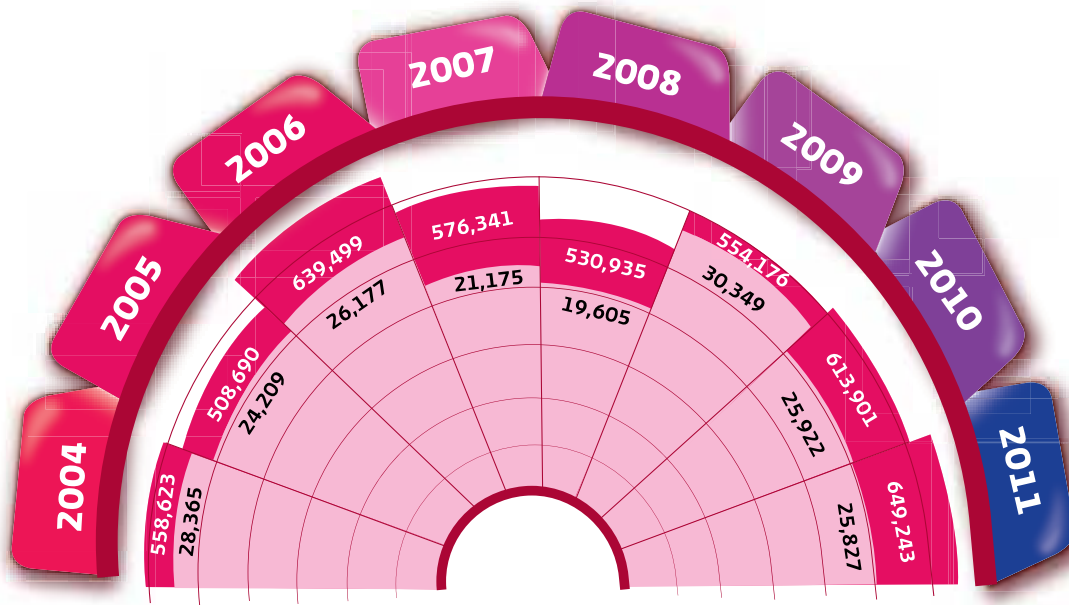
El servicio consta de dos fases. En la primera, el contribuyente captura los datos de su aviso de cambio de domicilio. En la segunda, apertura una solicitud y envía la documentación probatoria digitalizada. Para la actualización de datos no es necesario anexar documentación.



Devoluciones

El proceso de análisis y dictamen de las devoluciones se ha hecho más eficiente a partir de las modificaciones en la normatividad y en las mejoras a los procedimientos internos, como la operación de modelos de riesgo y la aplicación de lineamientos que se deberán observar para evaluar las solicitudes.

Devoluciones ISR

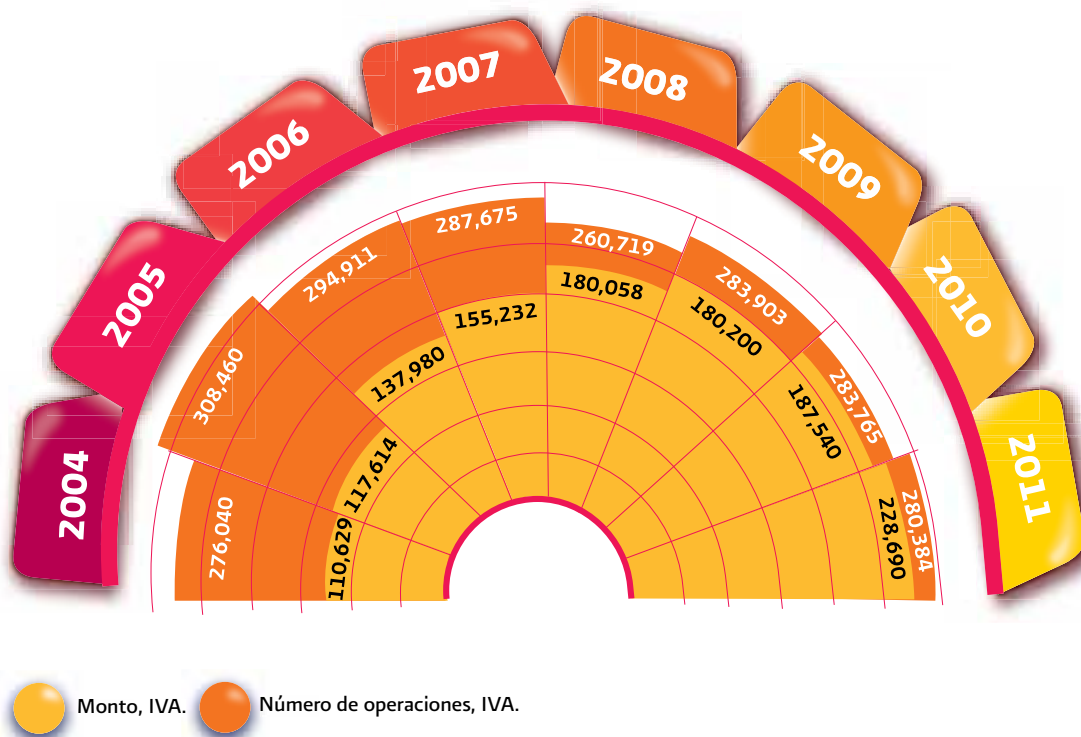


● Monto, ISR. ● Número de operaciones, ISR.

IVA

Con relación al IVA, se devolvieron 228,690 millones de pesos un incremento de 17.9 por ciento real respecto al año anterior, equivalente a 41,150 millones de pesos.

Devoluciones IVA



Redes sociales del SAT

El SAT está cada día mejor *posicionado* en redes sociales debido al reforzamiento y actualización constante de información, tema clave para atraer la atención en un mundo tan vasto como internet. Al cierre de 2011 las redes sociales del SAT tuvieron el comportamiento siguiente:

El canal de YouTube

(www.youtube.com/satmx) sumó 4,181,738 reproducciones de video; 1,640 suscriptores; 844,562 reproducciones de canal y 116 videos publicados. El acumulado, al cierre de 2011, fue de 7,144,893 reproducciones de video; 3,751 suscriptores; 1,417,677 reproducciones de canal y 252 videos publicados.

El perfil de Twitter

(www.twitter.com/satmx) sumó 24,453 seguidores y 3,235 tweets. El acumulado, al cierre de 2011, fue de 35,888 seguidores y 6,019 tweets o mensajes emitidos.

Flickr

(www.flickr.com/photos/satmx) sumó, en 2011, 89,739 visitas y 171 imágenes. El acumulado, al cierre de 2011, fue de 124,597 visitas, distribuidas en las 285 imágenes publicadas.

Facebook fue creado como página el 20 de abril de 2011 y hasta diciembre se sumaron 5,815 likes.



Padrón de Importadores, Padrón de Importadores de Sectores Específicos y Padrón de Importadores de Sectores Específicos en Solución Integral

A partir de febrero de 2011, los contribuyentes pueden realizar a través del portal electrónico del SAT los trámites siguientes:

- Inscripción y reincorporación en el Padrón de Importadores y en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos.
- Registro, adición y revocación de Encargos Conferidos al Agente Aduanal.

El tiempo de atención se ha reducido sustancialmente. Antes la inscripción al Padrón de Importadores y al Padrón de Sectores Específicos y la reincorporación duraban de 15 a 40 días hábiles; ahora, el tiempo se reduce a tan sólo dos días para la inscripción y cuatro días para la reincorporación.

Pago Electrónico Centralizado Aduanero

El Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA) es un servicio a través de medios electrónicos, por medio del cual, en forma rápida y transparente, el agente o apoderado aduanal puede efectuar el pago de pedimentos o no pedimentos, sin necesidad de presentarse en ventanilla bancaria.

Este servicio es operable en las 49 aduanas del país con cinco instituciones bancarias: HSBC, Banamex, Santander, Banorte y Bancomer, las cuales han obtenido la Constancia de Confiabilidad al contar con un tiempo promedio de pago por transacción de 6 a 10 segundos.

A través del PECA de pedimentos se están procesando en promedio 96 por ciento del total de 9,294,533 pedimentos que se han tramitado en 2011.

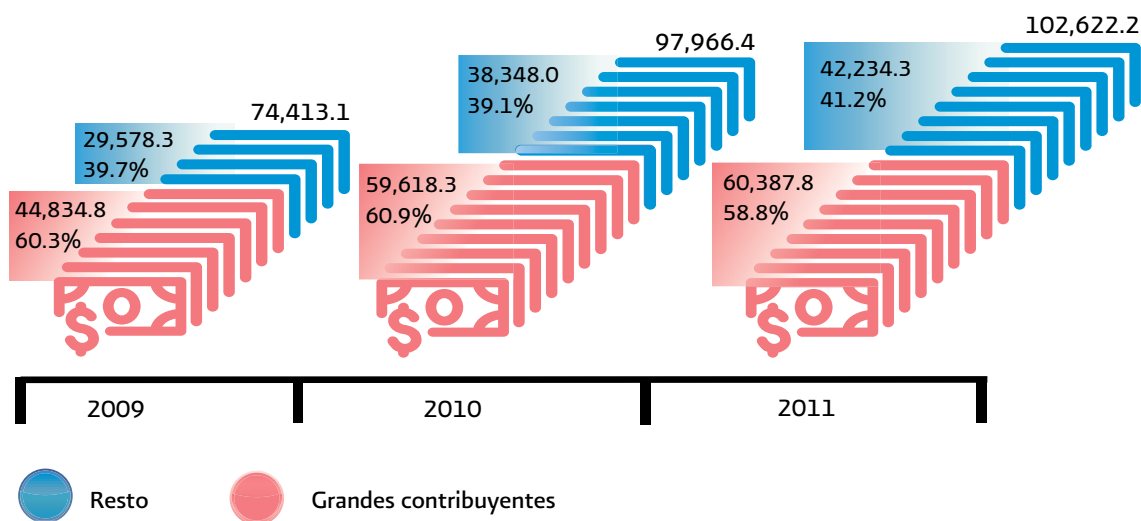
El PECA de no pedimentos opera en las 49 aduanas del país con tres instituciones bancarias: HSBC, Banorte y Bancomer. Por su reciente creación, representa tan sólo uno por ciento del total de formularios múltiples de pago para comercio exterior.



2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad

Resultado del ejercicio de sus facultades de comprobación, durante 2011 el SAT obtuvo, por concepto de recaudación secundaria 102,622.2 millones de pesos, 1.3 por ciento real más que lo recaudado en 2010, lo que representó un nivel de recaudación histórico. Del total, 58.8 por ciento correspondió a grandes contribuyentes.

Recaudación secundaria (en millones de pesos)



Por cada peso invertido en actos de fiscalización se recuperaron 39.7 pesos.
De cada 10 revisiones más de nueve resultaron con observaciones.

Medidas para combatir la informalidad

- Mediante la utilización de la información obtenida de las declaraciones del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), en 2011 se identificaron 674,741 personas físicas sin Registro Federal de Contribuyentes, de quienes se obtuvo una recaudación de 253.2 millones de pesos.

El IDE también ha permitido focalizar contribuyentes que subdeclaran ingresos o declaran suspensión de actividades, pero que continúan operando en la informalidad. De 2009 a 2011 se han terminado 7,979 auditorías y 531 más se encuentran en proceso.

Combate a la piratería

En materia de combate a la piratería, durante 2011 el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Aduanas, realizó 702 acciones en coordinación con la Procuraduría General de la República y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y de las patentes, combatir la piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía.

Dichas acciones permitieron el aseguramiento de seis millones de productos falsificados y 111 kilogramos de mercancía apócrifa; entre la mercancía asegurada se encuentra ropa, calzado, electrónicos y joyería. Los aseguramientos se realizaron en las aduanas de Aguascalientes, Ciudad de México, Colombia, Ensenada, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Naco, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, Toluca y Veracruz.





Cooperativas con esquemas abusivos de sustitución laboral, outsourcing

El SAT ha combatido diversos esquemas abusivos de sustitución laboral, que consisten en transferir a los trabajadores de las empresas a sociedades cooperativas, sociedades en nombre colectivo o sindicatos, con el propósito de evitar el pago de reparto de utilidades, impuestos federales y locales, aportaciones de seguridad social y otras obligaciones, en perjuicio de los trabajadores.

Desde 2007 se han intensificado las acciones para combatir el uso de estos esquemas de evasión fiscal. Al cierre de 2011 se han concluido 592 auditorías, notificado 683 cartas-invitación y se encuentran en proceso de fiscalización 190 actos.

De igual forma, se han cobrado 532 millones de pesos, resultado de los actos de fiscalización practicados y se han emitido créditos fiscales por 22,056 millones de pesos. Asimismo, se han constituido 61 asuntos como casos penales, de los cuales 49 fueron ya presentados ante el Ministerio Público y 12 se encuentran en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Entre las acciones para combatir este esquema y crear percepción de riesgo en los contribuyentes se giraron comunicados por correo electrónico. A los involucrados se les dirigieron 17,004 correos persuasivos y cinco millones fueron comunicados preventivos sobre los riesgos de involucrarse en estos esquemas.

Estudios de evasión

En 2011, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey elaboró el estudio “Evasión en Régimen de Pequeños Contribuyentes”. Como resultado de su análisis estimó un porcentaje de evasión de alrededor de 90 por ciento en ese grupo. Si bien la evasión fiscal en este régimen es muy alta, su potencial recaudatorio es relativamente bajo ya que representó, en 2010, 0.54 por ciento del PIB.



La institución académica consideró importante subrayar la responsabilidad sobre la participación de las entidades federativas en la administración del régimen, en particular cuando comparan la reducción de la evasión de los impuestos federales en el mismo periodo, mientras que la evasión en este régimen ha permanecido prácticamente estable.

Por su parte, el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional realizó el estudio “Evasión Fiscal en el Sector de la Construcción”.

La institución estimó series de evasión de 2002 a 2010, lo que permitió identificar la tendencia a la disminución de la evasión de 2009 a 2010.

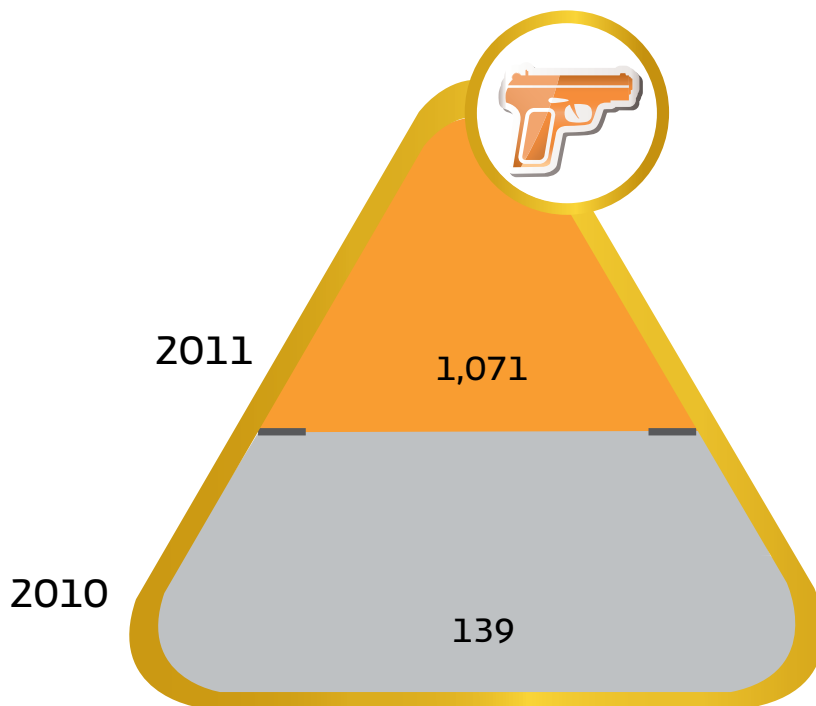
Las conclusiones de la institución señalan que con la facturación electrónica existe la posibilidad de conocer el monto de los ingresos percibidos por los contribuyentes dedicados a la construcción, lo que permite combatir la manipulación del monto de los ingresos declarados y la facturación apócrifa.

Con la elaboración de estos estudios se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria que señala: “Con el propósito de conocer con mayor detalle los niveles de evasión fiscal en el país el SAT deberá publicar anualmente estudios sobre la evasión fiscal. En estos estudios deberán participar al menos dos instituciones académicas de prestigio en el país”.

Acciones vinculadas con el comercio exterior

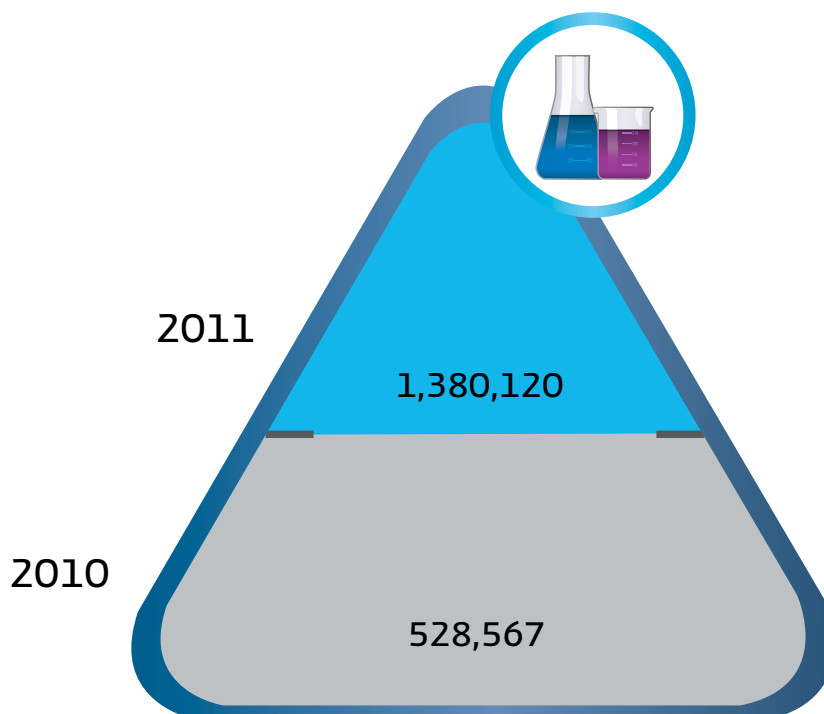
Aseguramientos

Armas aseguradas (piezas)



De 2010 a 2011 se incrementó el número de armas aseguradas en 671 por ciento.

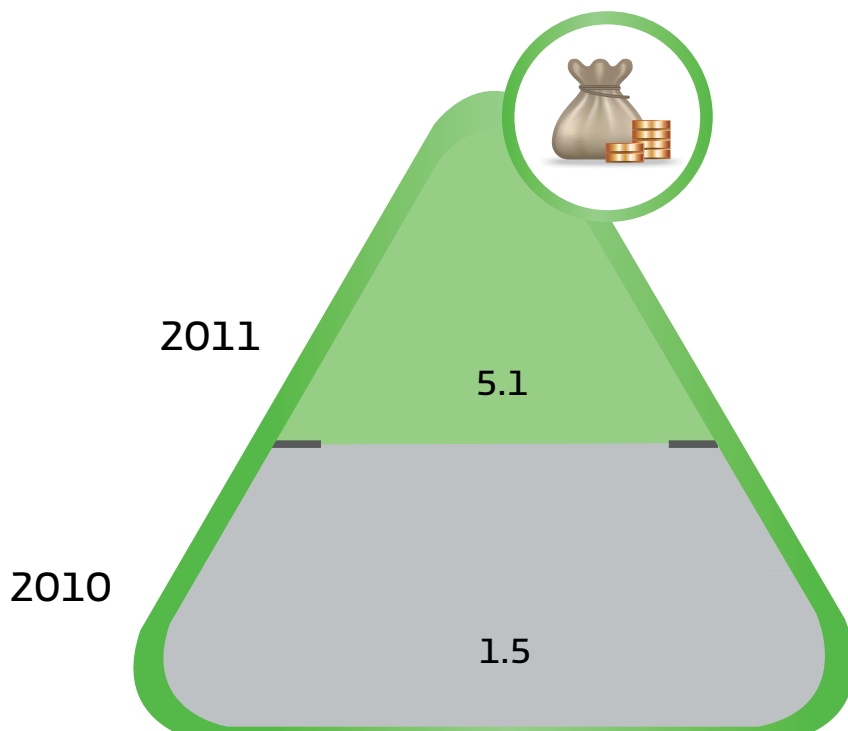
Precursores químicos (kilogramos)



En 2011 se aseguraron 1.38 millones de kilogramos de precursores químicos, un incremento, respecto de 2010, de 161.1 por ciento.



Moneda nacional (millones de pesos)



En las aduanas se logró el aseguramiento de 5.1 millones de pesos, 240 por ciento más que el año anterior.

El SAT recibe premio por el desempeño de sus binomios

El 26 de agosto de 2011, el SAT obtuvo el Premio a las Buenas Prácticas de Gestión con Canes en el concurso organizado por la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina, con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas.

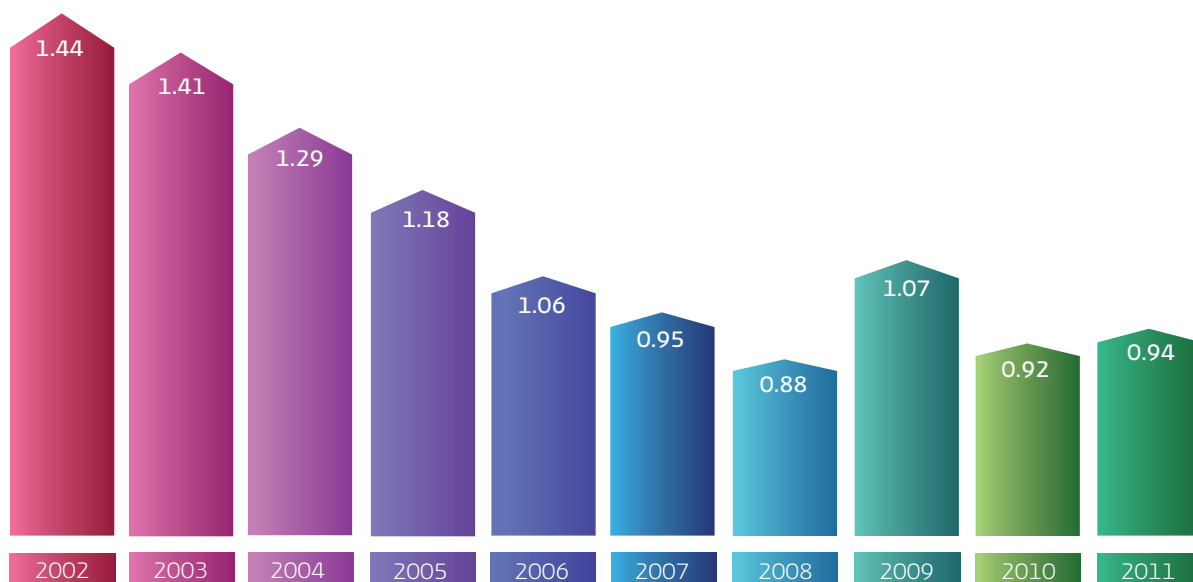
Con el premio, el SAT se hizo acreedor al reconocimiento de la comunidad aduanera internacional y recibió un perro adiestrado, "Darwin".



3. Incrementar la eficiencia de la administración tributaria

El costo de la recaudación en 2011 se ubicó en 0.94 pesos por cada cien pesos recaudados.

Pesos de gasto presupuestal por cada 100 pesos recaudados de los ingresos tributarios administrados por el SAT

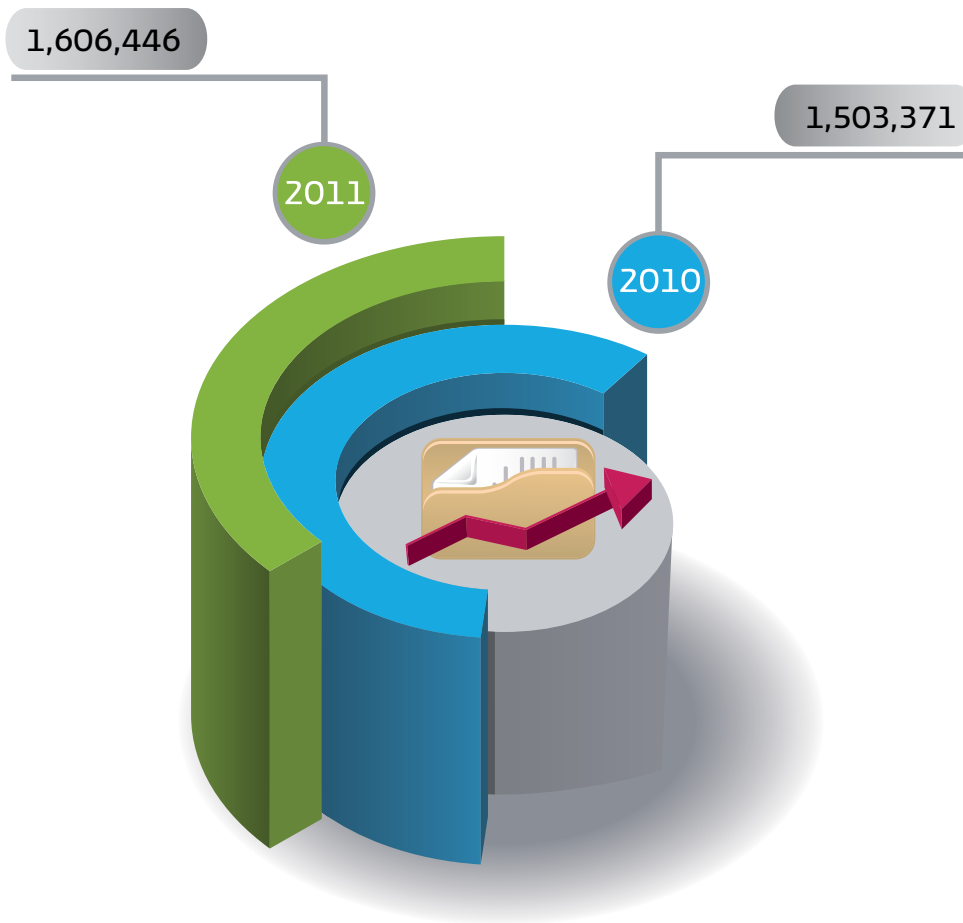


Cartera de créditos

La cartera de créditos al cierre de 2011 se conformó por 1.6 millones de créditos.

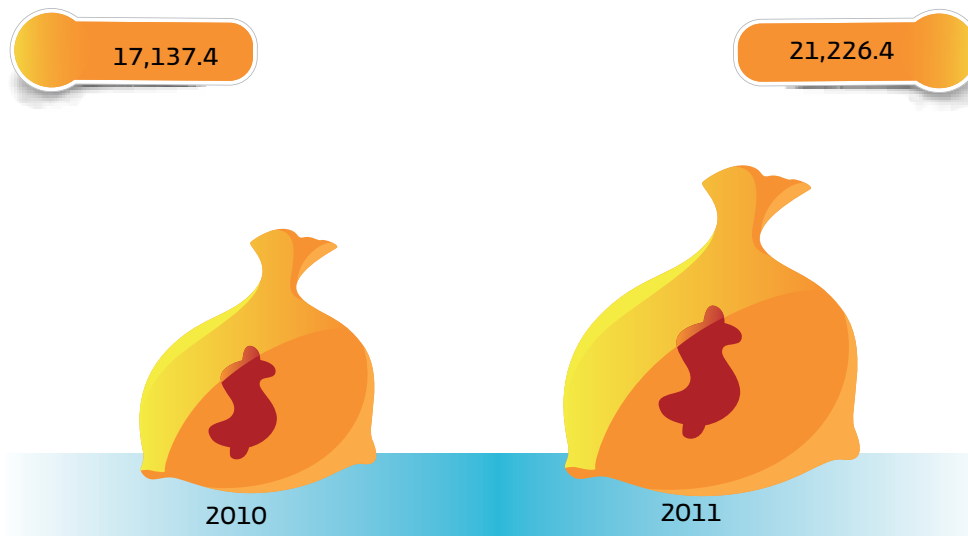
La recuperación de la cartera de créditos fue de 21,226.4 millones de pesos, un incremento real de 19.8 por ciento con relación a 2010.

Cartera de créditos fiscales (número de créditos)



Cartera de créditos fiscales: importe recuperado

(en millones de pesos)



Acciones de cobranza

Buró de Crédito

- Al cierre de 2011, el SAT reportó los adeudos de 238,000 contribuyentes por un importe histórico de 334,746 millones de pesos.
- De los créditos reportados durante 2011 se han cobrado 2,621 millones de pesos, de los cuales 92 por ciento corresponden a personas morales.
- Se han atendido 7,028 aclaraciones de contribuyentes reportados a las sociedades de información crediticia, con un tiempo promedio de atención de seis días.

Acciones de cobranza persuasiva

- Al cierre de 2011, la recuperación acumulada por gestiones persuasivas sumó 950 millones, lo que representa 14 por ciento más que la recuperación de 2010.

Cobro directo a través de las instituciones de crédito

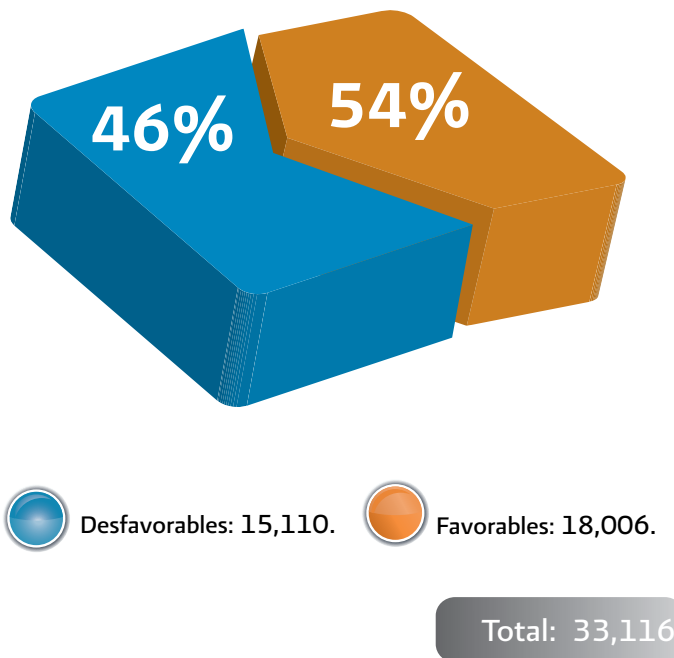
- Derivado del envío a las instituciones bancarias de solicitudes para inmovilizar y transferir recursos de cuentas asociadas a deudores con créditos exigibles no garantizados y créditos firmes, a diciembre de 2011 se garantizaron 8,377 millones de pesos y se cobraron 1,908 millones de pesos.

Acciones en materia jurídica

Para fortalecer al SAT en materia de defensa del interés fiscal se han incrementado determinadas acciones, entre las cuales destacan: la difusión interna de criterios, tesis y jurisprudencias sustentadas por los tribunales administrativos y el Poder Judicial de la Federación; la identificación de los principales vicios e irregularidades que afectan la legalidad de las resoluciones y actos, y el desarrollo de propuestas de reformas a la legislación fiscal y aduanal.

En 2011, el porcentaje de los juicios favorables al SAT en sentencias definitivas fue de 54 por ciento. El monto asociado a estos juicios fue de 46,537.3 millones de pesos.

Sentencias definitivas (juicios)

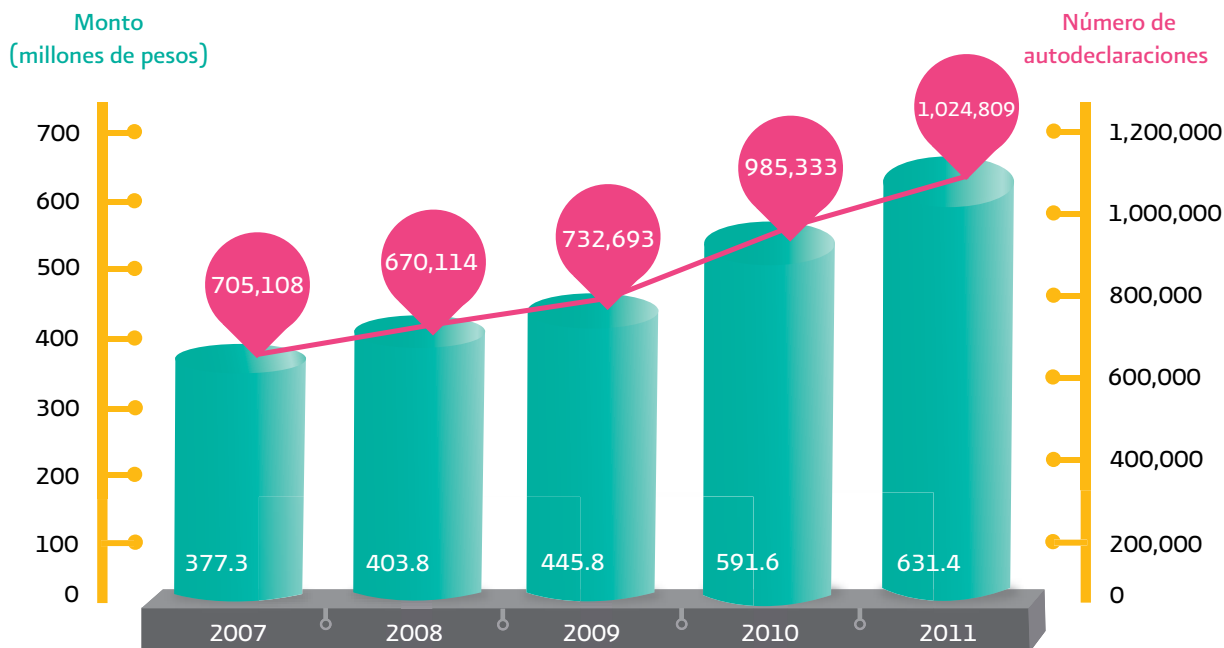


En materia de comercio exterior

Operaciones de comercio exterior

En 2011, la recaudación voluntaria por autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras se incrementó en 3.2 por ciento real, pasando de 591.6 millones a 631.4 millones de pesos. Por su parte, el número de autodeclaraciones que se presentaron aumentó de 985,333 a 1,024,809, un total de 39,476 más que en 2010.

Recaudación por autodeclaración voluntaria



Otros temas que fortalecen la eficiencia del SAT

Cumplió 10 años la Administración General de Servicios al Contribuyente

El 23 de marzo de 2011, la Administración General de Servicios al Contribuyente cumplió una década de atención a la ciudadanía, en la cual colocó al SAT como una institución con actitud de servicio y comprometida con el desarrollo del país.

Inauguración del Depósito Obras de Arte de Pago en Especie del SAT

El 26 de junio de 2011, fue inaugurado el Depósito Obras de Arte de Pago en Especie del SAT. El inmueble alberga las obras de arte que los artistas plásticos registrados en el programa entregan como pago de sus impuestos. El Depósito cuenta con tres salas y una bodega climatizada donde se resguarda de forma adecuada la obra plástica recibida, e incluye una sala de juntas para realizar las sesiones del Comité de Pago en Especie.

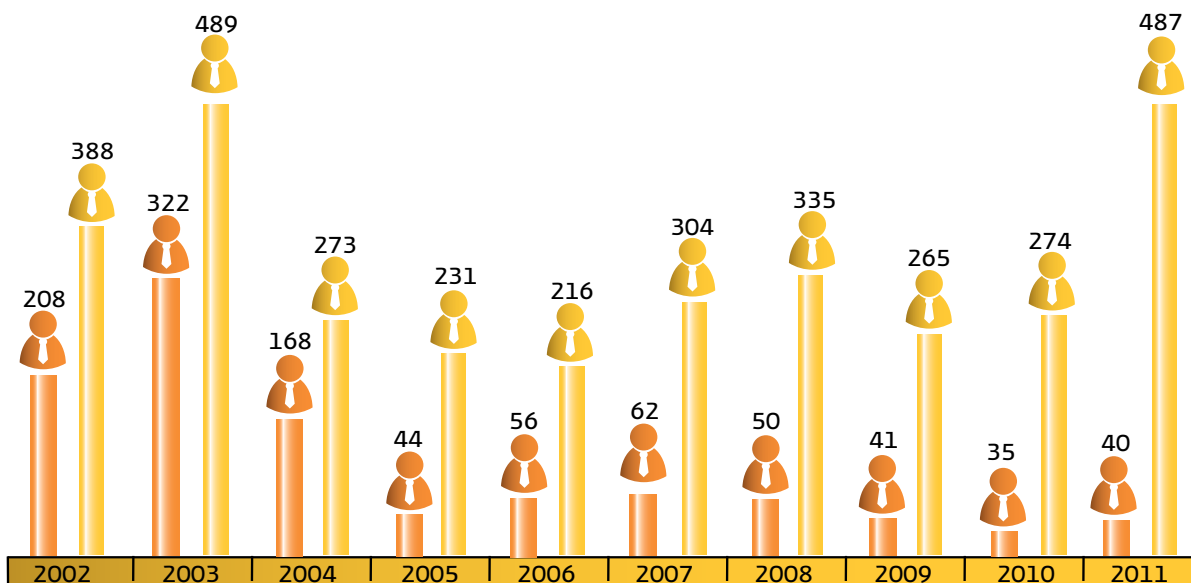
El diseño del Depósito está pensado tanto para preservar y custodiar de manera segura las obras, como para que el Comité de Pago en Especie puede dictaminarlas en mejores condiciones de apreciación, a fin de, posteriormente, entregarlas a su destino final de acuerdo con la normatividad vigente.



Combate a la corrupción

El SAT continúa con las acciones dirigidas a combatir frontal y abiertamente la corrupción. En 2011 se denunció ante el Órgano Interno de Control a 487 servidores públicos y a 40 ante el Ministerio Público.

Servidores públicos denunciados



Ministerio Público.



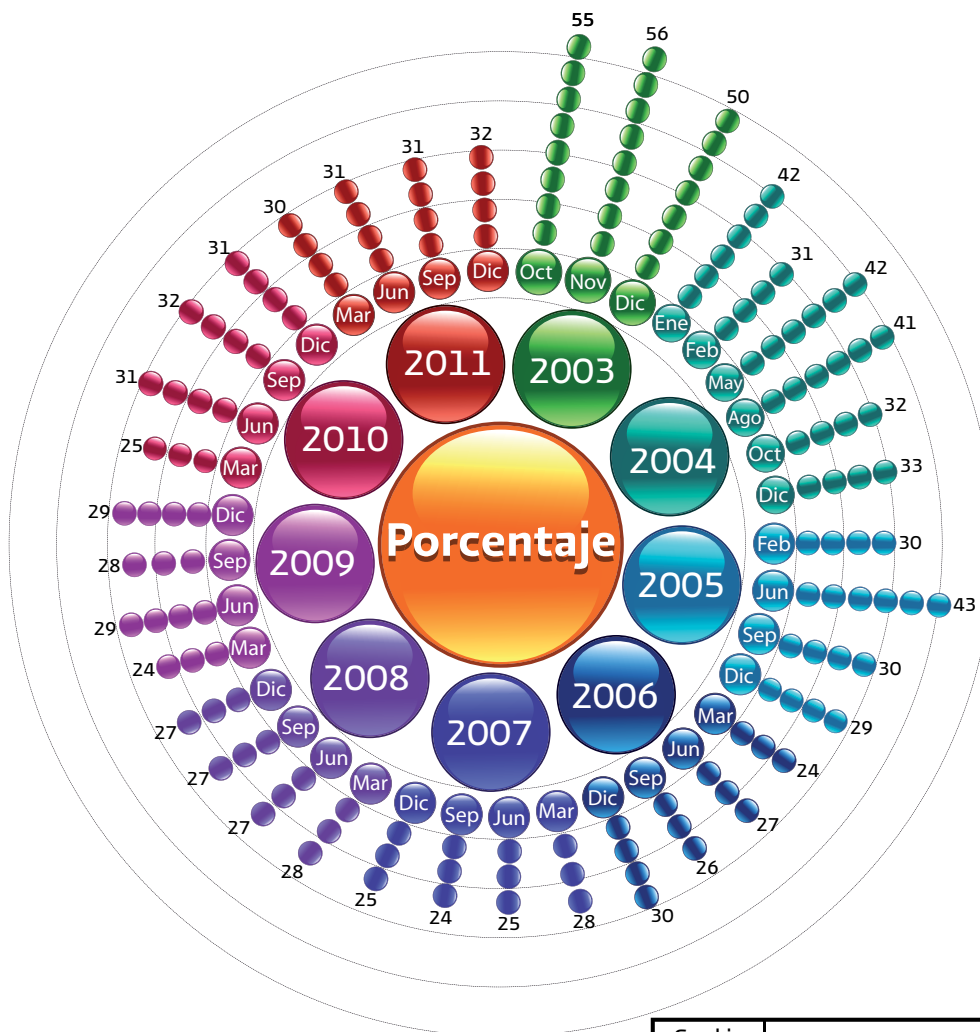
Órgano Interno de Control.

Combate a la corrupción


En el último trimestre de 2011, los resultados de los estudios de opinión pública ubicaron el Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT en 32 por ciento, con una mejora de 23 puntos porcentuales respecto a 2003 cuando se iniciaron las mediciones.

Combate a la corrupción

Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT



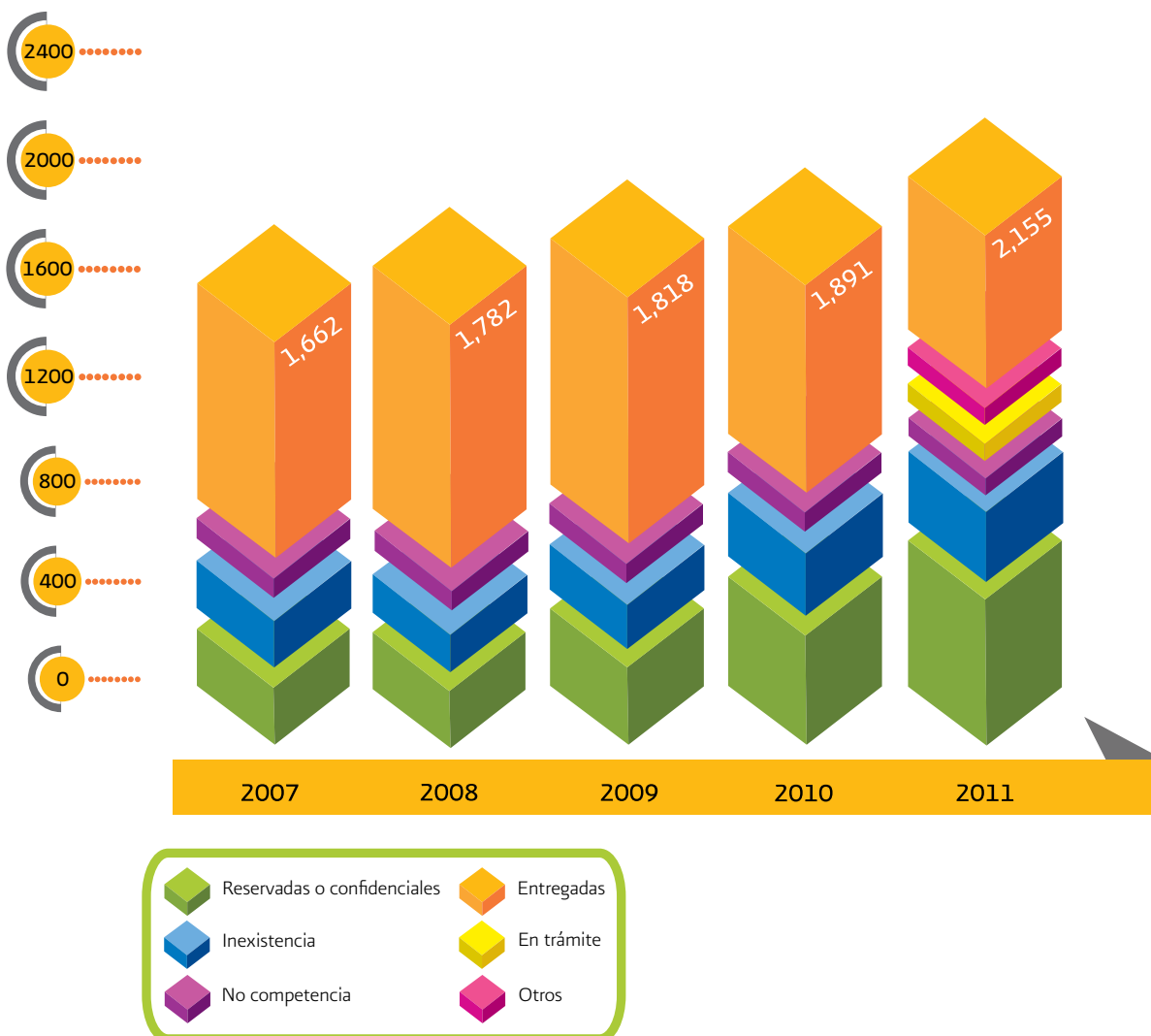
El índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT (IGPC-SAT) se coloca en el cuarto trimestre del año en 31.5%, incrementándose una décima (0.1 punto porcentual) con relación a la evaluación anterior, con lo que se observan niveles muy similares desde junio de 2010.

Cambio porcentual	3 de oct. a 11 de dic.
	-42.4% Avance positivo en el índice

Solicitudes de información a través del IFAI

En 2011 se recibieron 2,155 solicitudes a través del Instituto Federal de Acceso a la Información, de las cuales 982 fueron entregadas; 581 se clasificaron como reservadas o confidenciales, siendo en su mayoría bajo el supuesto de secreto fiscal; 230 se declararon inexistentes; 107 no eran competencia de la institución y 115 quedaron en trámite o pendientes.

Solicitudes recibidas



Reciben reconocimiento mujeres que inspiran por su liderazgo

En el marco del Día Internacional de la Mujer (celebrado el 8 de marzo), se entregaron 120 reconocimientos a las mujeres del SAT que se distinguieron por su compromiso, talento, dedicación y liderazgo.

Recibe el SAT premio a la Innovación en la Administración Tributaria

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), organismo público internacional, le otorgó al SAT, en abril de 2011, el premio a la Innovación en la Administración Tributaria por el proyecto Modernización de Comprobantes Fiscales.

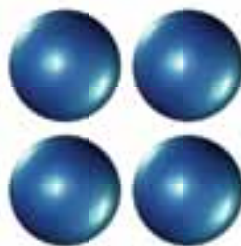
El reconocimiento fue otorgado al SAT por lo representativo que ha resultado la Factura Electrónica en la mejora de los servicios y procesos de control.



V. Retos para 2012

El año 2012 para el SAT significa la oportunidad de concretar proyectos y esfuerzos sobre los que se ha venido trabajando.

El SAT ha logrado importantes avances en la modernización, simplificación y eficiencia de sus procesos; sin embargo, hay áreas de oportunidad hacia las que se orientarán los esfuerzos en 2012. Cobran especial relevancia la interacción con el contribuyente por medios electrónicos, la implementación de la cuenta tributaria personalizada, la aplicación de la administración del riesgo, la automatización de los procesos de cobranza, y la mejora del control en las aduanas aunado a un incremento de la eficiencia de las operaciones de comercio exterior.



SAT

15 AÑOS

al servicio de México

1997-2012



Servicio de pago referenciado

Pago referenciado es un servicio a través del cual los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones en el Portal de internet del SAT y pagar sus impuestos en los bancos utilizando el servicio de depósito referenciado, es decir, a través de una línea de captura. Este nuevo servicio sustituye, en forma paulatina por sectores de contribuyentes, el esquema de pagos electrónicos actual que se hace directamente en los bancos.

Con Pago referenciado el SAT moderniza el pago de impuestos, utilizando internet, formatos electrónicos con ayudas, opción de cálculo automático del impuesto, prellenado en el caso de declaraciones complementarias, y almacenamiento de datos personales, declaraciones anteriores y acuses de recibo para que el contribuyente los imprima cuando lo desee. Además, avanza en

el camino de la simplificación al eliminar la presentación de los Avisos de Compensación, de las declaraciones de Avisos en Cero, del Anexo informativo anual del IVA, y del Listado de Conceptos para la Determinación del IETU.

Este servicio inició operaciones en mayo de 2009 y será gradualmente utilizado por todos los contribuyentes. Actualmente lo utilizan grandes contribuyentes y el sector gobierno, así como los contribuyentes que dictaminan sus estados financieros y aquellos sujetos al impuesto especial para producción y servicios. El reto para 2012 será incorporar a todas las personas morales y posteriormente hacerlo con las personas físicas.

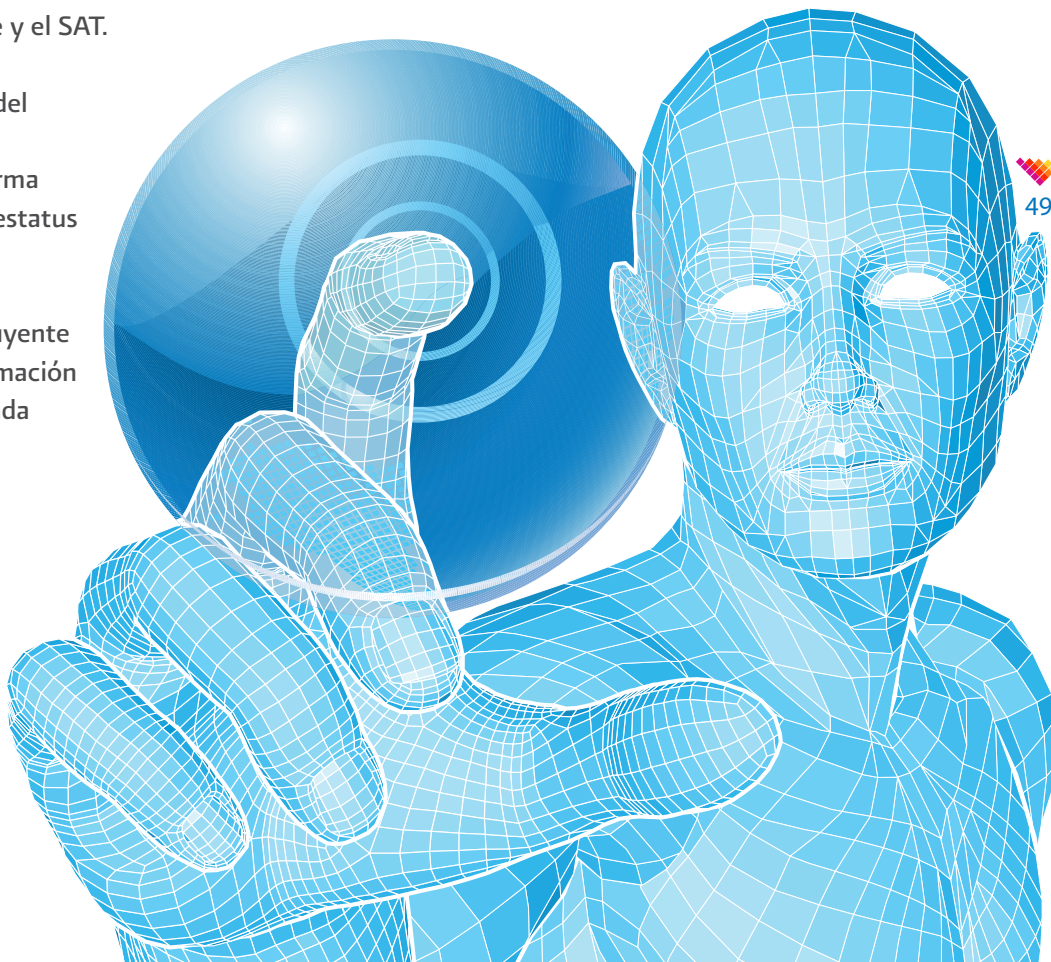


Cuenta tributaria

En 2012, el SAT tendrá el desafío de implementar la cuenta tributaria del contribuyente que permitirá el manejo individual de la relación que cada contribuyente tiene con el SAT. A través de ella se identificarán, clasificarán y operarán las transacciones originadas en las declaraciones, los pagos, las devoluciones, compensaciones y acreditamientos, que inciden en el control de saldos a favor y en contra por cada impuesto a los que están obligados los contribuyentes.

El servicio aporta los elementos necesarios al SAT y al propio contribuyente para llevar un control más adecuado de su relación financiera y saldos, dando soporte a la administración tributaria en su conjunto, lo que permitirá:

- ✓ **Transparencia y certidumbre en la información fiscal y en las interacciones entre el contribuyente y el SAT.**
- ✓ **Mayor conocimiento del contribuyente, de sus obligaciones, de su forma de cumplirlas y de su estatus fiscal.**
- ✓ **Acceso por el contribuyente y la autoridad, a información actualizada y organizada por obligación.**



Modelos de riesgo

Para el SAT la administración de riesgos (tributarios y aduaneros) es una prioridad, por lo que en 2012 se orientarán acciones tendientes a actualizar y fortalecer los modelos de riesgo en operación, así como para concluir y liberar aquellos que se encuentran en desarrollo.

Entre los retos para 2012 se prevé actualizar los modelos de riesgo que apoyan el dictamen de solicitudes de devolución y compensación en materia de IVA; el Programa Integral de Combate a la Evasión, el modelo de riesgo de Contadores Públicos Registrados y el de Marbetes, así como la obtención masiva de propuestas de fiscalización.

Asimismo, se pretende poner en operación otros modelos de riesgo orientados a descubrir prácticas de contrabando y piratería (Sistema de Análisis Automatizado a Priori Aduanal y Sistema de Administración de Riesgos de Comercio Exterior), evasión fiscal (Fiscalización a Grandes Contribuyentes), solicitudes de devolución y compensación en materia de ISR (Modelo de Riesgo de Saldos a Favor de ISR), así como la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente (Control de Obligaciones).



Análisis de riesgo (subvaluación)

En relación con la administración del riesgo en materia de subvaluación, en 2012 el SAT robustecerá el análisis de las operaciones de comercio exterior, a fin de descubrir y sancionar conductas irregulares que mermen la recaudación fiscal y produzcan un trato inequitativo respecto de aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones.



Advanced Passenger Information System- Passenger Name Record

En materia de tráfico aéreo, el SAT consolidará tanto herramientas tecnológicas como un equipo especializado que realice acciones de inteligencia sobre información de pasajeros que tienen la intención de viajar al extranjero o ingresar a territorio nacional, a fin de incrementar la asertividad en los procesos de revisión de los equipajes, al identificar pasajeros que presumiblemente pudieran portar mercancía ilegal. Los principales retos son la oportunidad y la integración completa de la información requerida, apoyados en el uso de la tecnología adecuada y la cooperación de las aerolíneas nacionales e internacionales.



Cobranza

En 2012, el SAT llevará a cabo acciones para automatizar el proceso de cobranza para incrementar su eficiencia y eficacia, así como disminuir la antigüedad de la cartera.

Automatizar el proceso de cobranza redundará en:

- ✓ Oportunidad y calidad de los actos de cobranza, al contar con información integral y oportuna.
- ✓ Conocimiento del deudor.
- ✓ Administración y programación de la cartera de forma más eficiente y sistematizada.
- ✓ Eficiencia en el intercambio oportuno de información con autoridades.
- ✓ Lograr esta automatización ayudará a incrementar la recuperación de la cartera y, con ello, a aumentar la percepción de riesgo en el contribuyente, promoviendo así el cumplimiento voluntario.



Capital humano

El SAT cuenta con dos iniciativas estratégicas para fortalecer su cultura y mejorar el clima organizacional, a través del desarrollo de su capital humano: La Escuela Tributaria y de Comercio Exterior y el Programa de Especialidades SAT.

La Escuela Tributaria y de Comercio Exterior está orientada a la formación de personal en puestos estratégicos, en los conocimientos básicos requeridos para su desempeño y se impartirá en dos campus. Esta capacitación será presencial y fundamentalmente práctica apoyándose en simuladores y laboratorios que permitirán desarrollar las competencias laborales.

El campus Ciudad de México está destinado a la formación en impuestos internos y el campus Querétaro a temas de comercio exterior. Ambos tendrán una plantilla de instructores internos con amplio dominio del ciclo tributario y aduanero.

Con el Programa de Especialidades SAT se fortalecerán las competencias de los servidores públicos en funciones en materia tributaria y aduanera. Está encaminado a promover un alto nivel académico con un tronco común para homologar conocimientos generales y tres programas de especialidades del derecho: fiscal, procesal y aduanero. Este programa es innovador al incluir una modalidad de enseñanza virtual con materiales didácticos producidos en cuatro medios: video, audio, transcripciones y tarjetas didácticas.





Ventanilla Única

En un esfuerzo de coordinación intersecretarial que involucra a varias dependencias gubernamentales, el SAT pone en marcha el proyecto de Ventanilla Única para colocar a México a la vanguardia del comercio exterior al reducir costos y aumentar competitividad internacional del país, para lo cual realiza acciones de modernización y orienta sus operaciones hacia procesos integrales.

Algunos de sus beneficios son:

- Homologación de los requisitos del comercio exterior.
- Entrega de información electrónica una sola vez en un único punto de contacto.
- Atención permanente desde cualquier lugar.
- Menor tiempo y costo.
- Mayor eficiencia en la cadena logística.
- Proceso aduanero más transparente.
- Eliminación de todos los formatos en papel.
- Mejor seguridad de la información.

Continuando con el desarrollo de este proyecto, algunos de los principales retos para 2012 son:

- ✓ El establecimiento de los trámites que correspondan al SAT.
- ✓ De manera paulatina se espera llevar a cabo, liberar y estabilizar, los trámites de las demás dependencias gubernamentales involucradas en el ciclo de comercio exterior.
- ✓ Se planea concluir con el análisis referente a los procesos de actores privados.
- ✓ Concluir con la digitalización de los 150 millones de pedimentos que se encuentran en el almacén de aduanas.



ventanilla única

Modernización de comprobantes

Los nuevos esquemas de emisión de comprobantes, tanto el papel con dispositivo de seguridad como la factura electrónica certificada, proporcionan mayor certeza jurídica, además de los beneficios administrativos y ecológicos que representa el uso de documentos electrónicos. Dichos esquemas iniciaron su operación en enero de 2011, de manera gradual y continua a fin de facilitar a los contribuyentes la transición.

Al cierre de 2011 más de un millón de contribuyentes solicitaron autorización para obtener códigos de barras bidimensionales y, para este 2012, se espera se sumen, al menos, 400,000 más; a quienes vence la vigencia de sus comprobantes en papel deberán migrar, según sus ingresos, a alguno de los dos nuevos esquemas.

Los servicios electrónicos que brinda el SAT deberán responder a dos retos principales:

- ✓ Dotar a más de 900,000 contribuyentes de la Firma Electrónica Avanzada para que puedan acceder a los servicios de autorización de folios, series y Certificados de Sello Digital.
- ✓ Recibir de manera incremental y constante facturas electrónicas certificadas.

Los grandes retos para 2012 son: proveer los servicios de manera ininterrumpida y eficiente, establecer medidas para el íntegro cumplimiento de las disposiciones en materia de comprobantes y promover la migración voluntaria de la emisión de comprobantes en papel, aun con dispositivo de seguridad, a la emisión de factura electrónica.

Factur@ 
Electrónica

Centro de Procesamiento Electrónico de Datos

Con el objetivo de mejorar el control y resguardo de las aduanas, el SAT pondrá en operación un centro de monitoreo que integrará la información generada por los sistemas tecnológicos con que cuentan las 49 aduanas del país, tanto en carga como pasajeros, con la finalidad de prevenir y, en su caso, reaccionar de manera eficiente frente a situaciones de riesgo. Al mismo tiempo finalizará la última fase de habilitación en las aduanas y puntos tácticos de un sistema de videovigilancia de la operación y de la seguridad de las instalaciones y personas.

El reto ahora es incorporar la información proveniente de los componentes de seguridad para hacer ágiles e inteligentes tanto el análisis de riesgos como las acciones que de ellos deriven.



Revisión no intrusiva (segundo reconocimiento)

A fin de mejorar su eficacia en el descubrimiento de armas, dinero y drogas ilegales, el SAT fortalecerá las revisiones aduanales usando tecnología no intrusiva, tarea difícilmente realizable en una revisión física-documental. La tecnología no intrusiva permitirá revisiones más expeditas, ya que disminuye la necesidad de descargar y cargar las mercancías.

La meta de esta iniciativa es poner en marcha 42 posiciones de revisión. Para 2012 se planea concluir, por lo menos, 17 posiciones de servicio, un centro regional para análisis de imágenes y la infraestructura tecnológica para su funcionamiento integral, así como su incorporación al Centro de Procesamiento de Datos.



Nuevo Esquema de Empresas Certificadas

Este programa se verá reforzado durante 2012, es de inscripción voluntaria y tiene el objetivo de fortalecer la seguridad de la cadena logística internacional a través de estándares en materia de seguridad, mundialmente reconocidos, en coordinación con el sector privado; todo esto permitirá mitigar el riesgo de alteración de los embarques de las empresas, facilitar y agilizar el comercio exterior y salvaguardar la seguridad pública y nacional.

Los principales retos para 2012 son:

- ✓ Incorporar al mayor número de empresas y obtener un padrón confiable y comprometido con el fortalecimiento de las operaciones de comercio exterior.
- ✓ Ampliar el programa a nuevos actores de la cadena logística internacional trabajando en la identificación de beneficios adicionales y diseño de requisitos.
- ✓ Permanecer en un proceso permanente de mejora continua, que establezca y perfeccione el esquema, tomando en cuenta la retroalimentación de los usuarios, así como la experiencia interna.
- ✓ Llevar un efectivo seguimiento del cumplimiento de las empresas que logren su inscripción al programa.
- ✓ Sumar esfuerzos de otras dependencias gubernamentales involucradas en las operaciones de comercio exterior.
- ✓ Comenzar negociaciones con otros países para lograr la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, con el objetivo de reducir costos.



Anexos





JEFATURA
DEL SAT

ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL
(OIC)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE RECAUDACIÓN
(AGR)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE
AUDITORÍA
FISCAL FEDERAL
(AGAFF)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
JURÍDICA
(AGJ)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE ADUANAS
(AGA)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE EVALUACIÓN
(AGE)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE RECURSOS
Y SERVICIOS
(AGRS)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE GRANDES
CONTRIBUYENTES
(AGGC)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE
(AGSC)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIONES Y
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN
(AGCTI)

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DE PLANEACIÓN
(AGP)

166

Módulos de Servicios Tributarios

67

Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente

1

Centro Nacional de Consulta

89

Módulos de Servicios Tributarios

9

Módulos de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

49

Aduanas

61

35,718

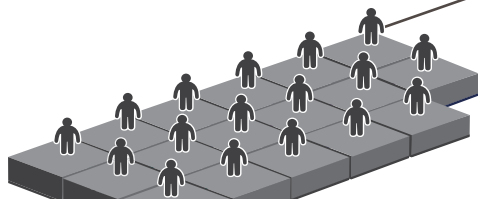
Empleados



Empleados por Administración General

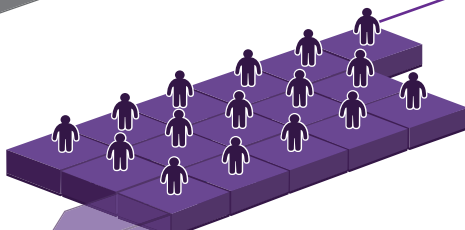
IAGAFF

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
8,524 empleados



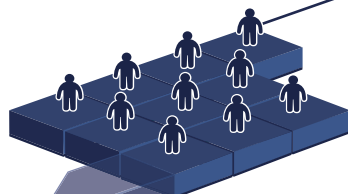
IAGA

Administración General de Aduanas
7,546 empleados



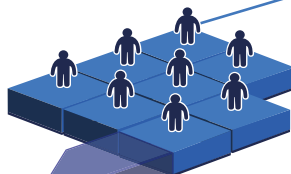
IAGR

Administración General de Recaudación
5,967 empleados



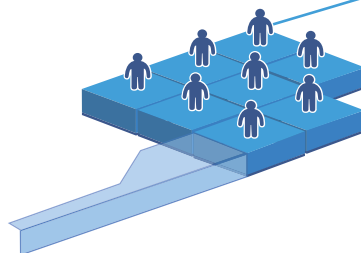
IAGSC

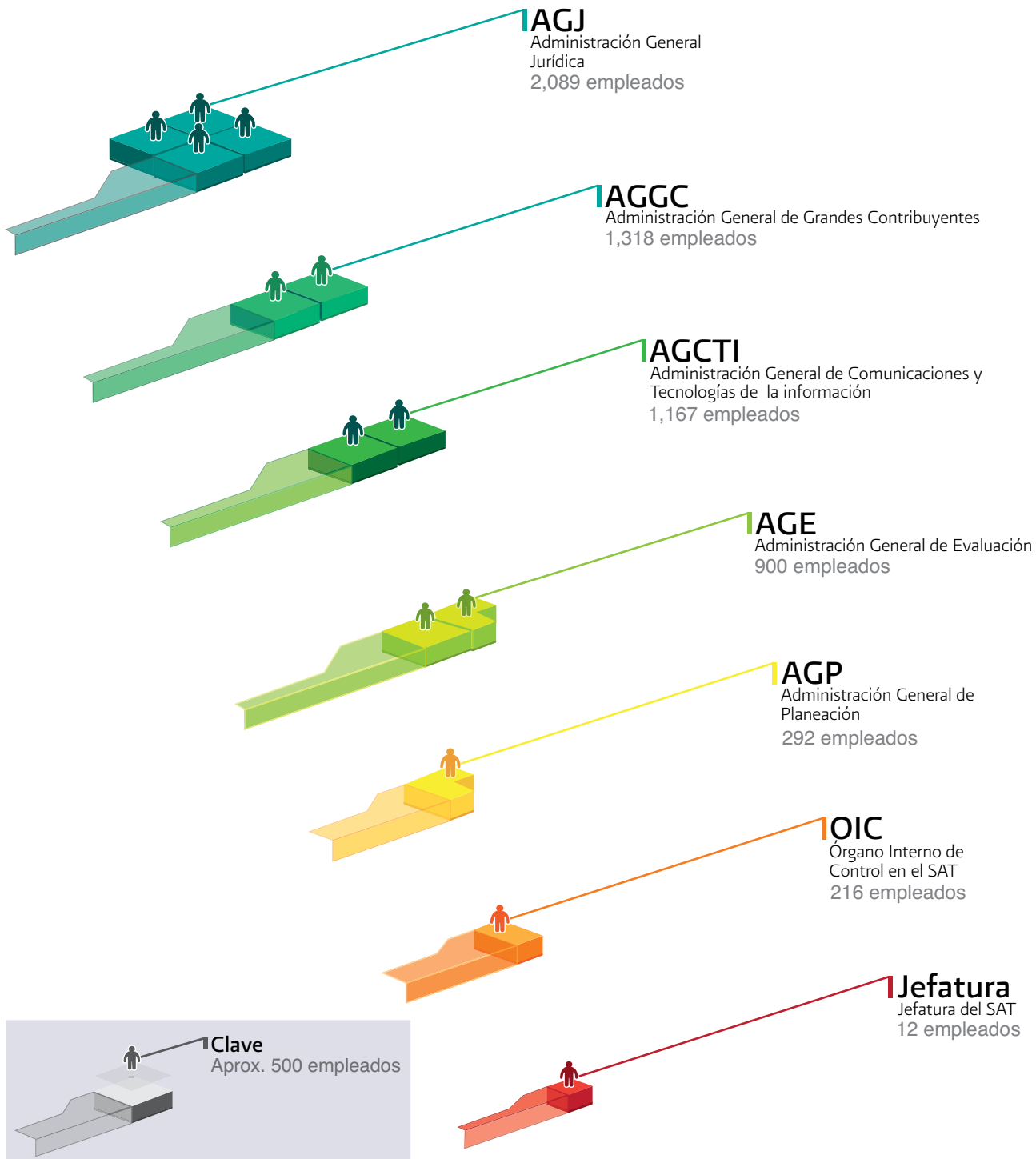
Administración General de
Servicios al Contribuyente
3,877 empleados



IAGRS

Administración General de
Recursos y Servicios
3,810 empleados





Operativos
10,039

Enlaces
17,310



Jefe del
SAT
1

Jefe de
Departamento
4,722

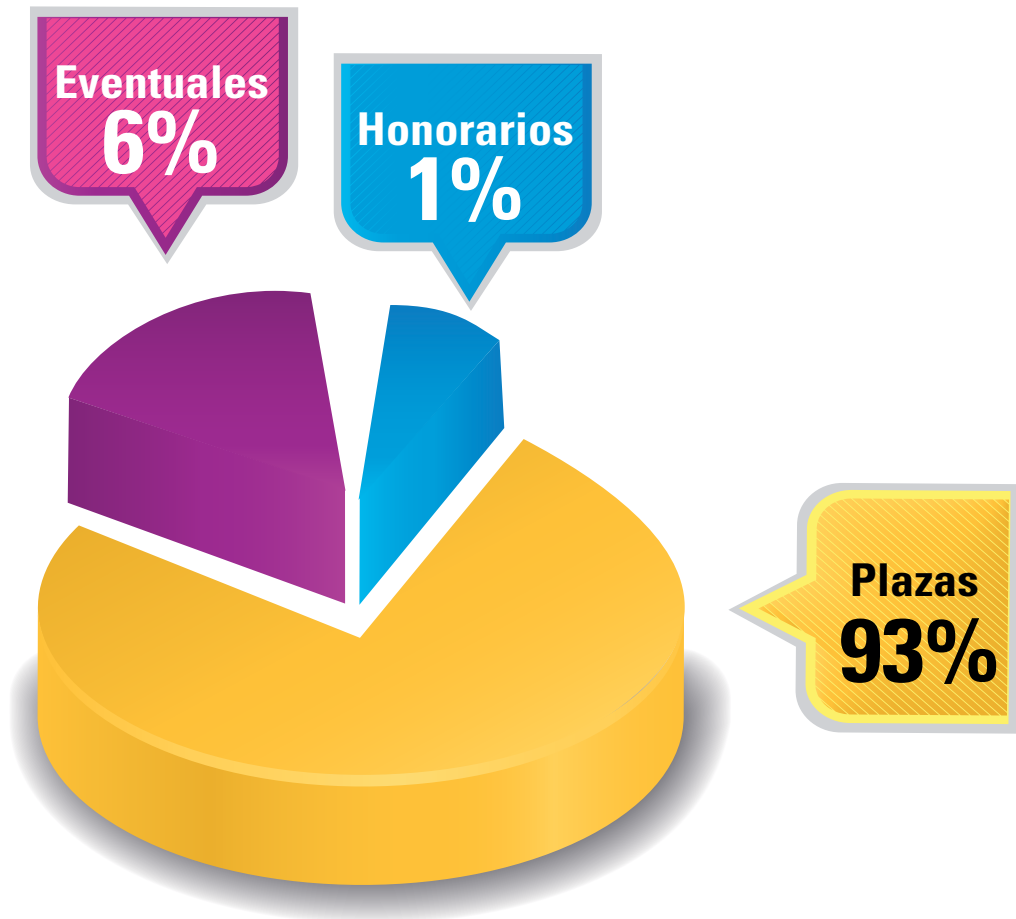
Subadministrador
2,613

Administrador
892

Administrador
Central
132

Administrador
General
9

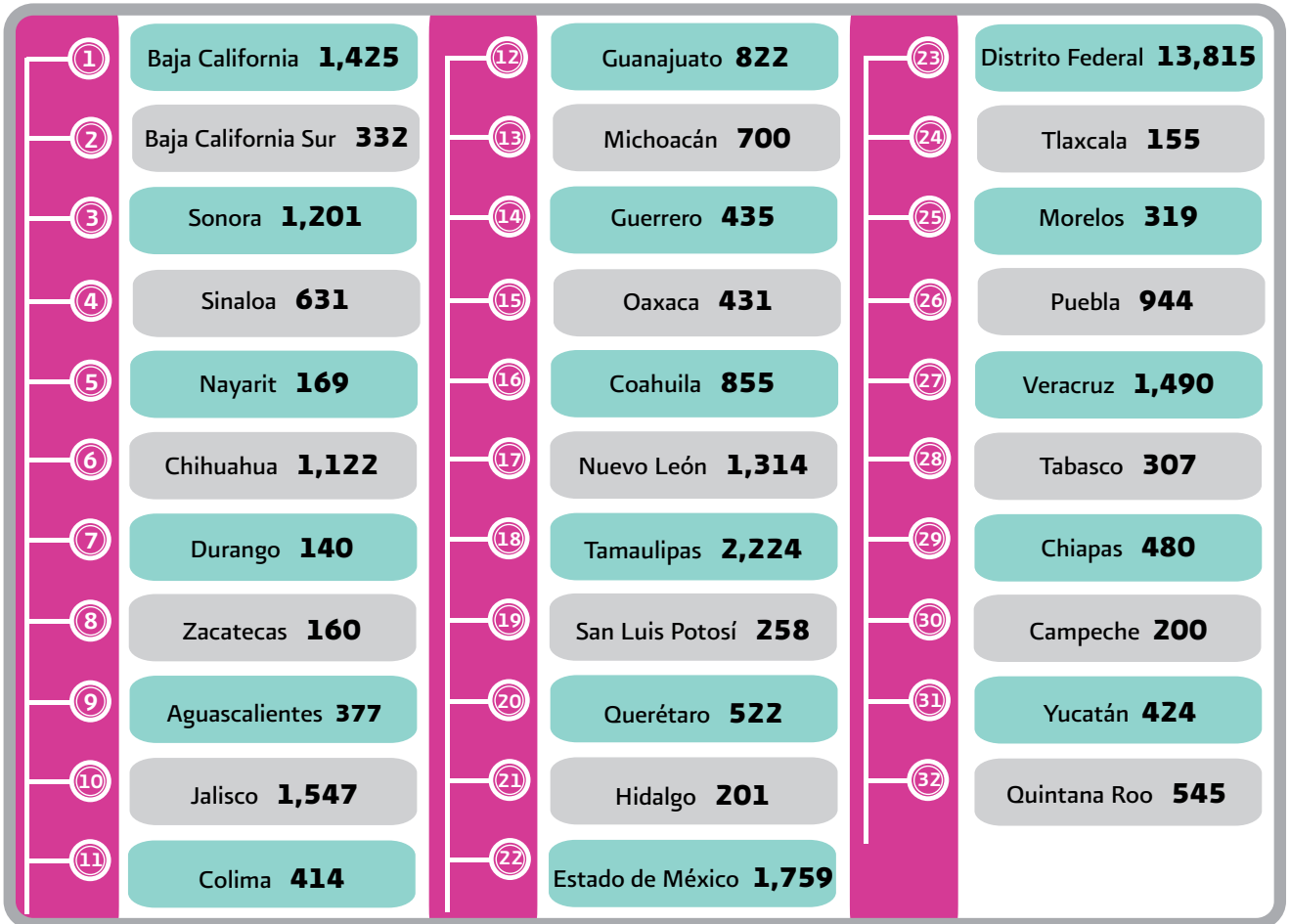
El personal que ocupa el puesto de Enlace representa 48 por ciento.



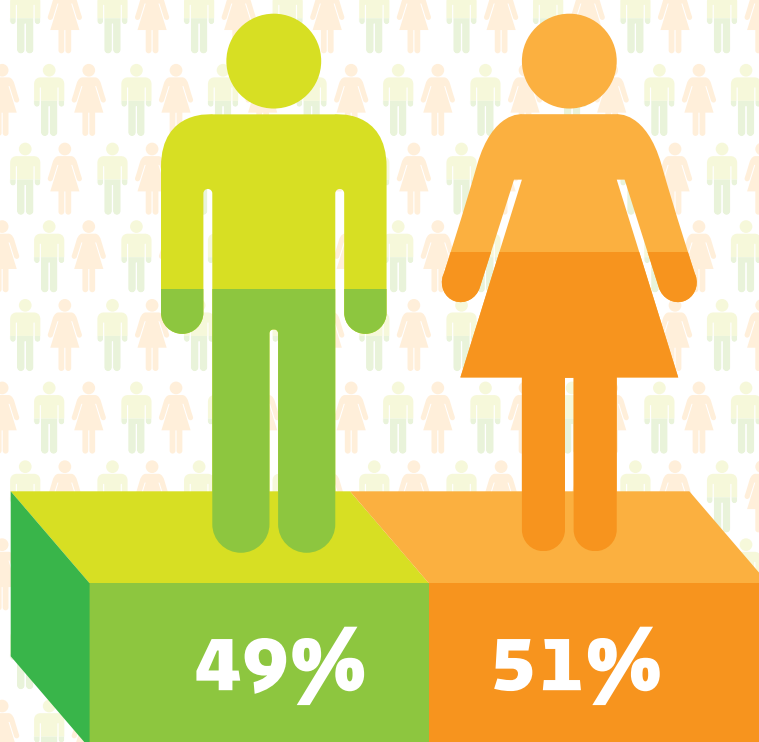
33,105 empleados están contratados con plaza presupuestal.



En el D. F. se concentra 39 por ciento del total del personal.

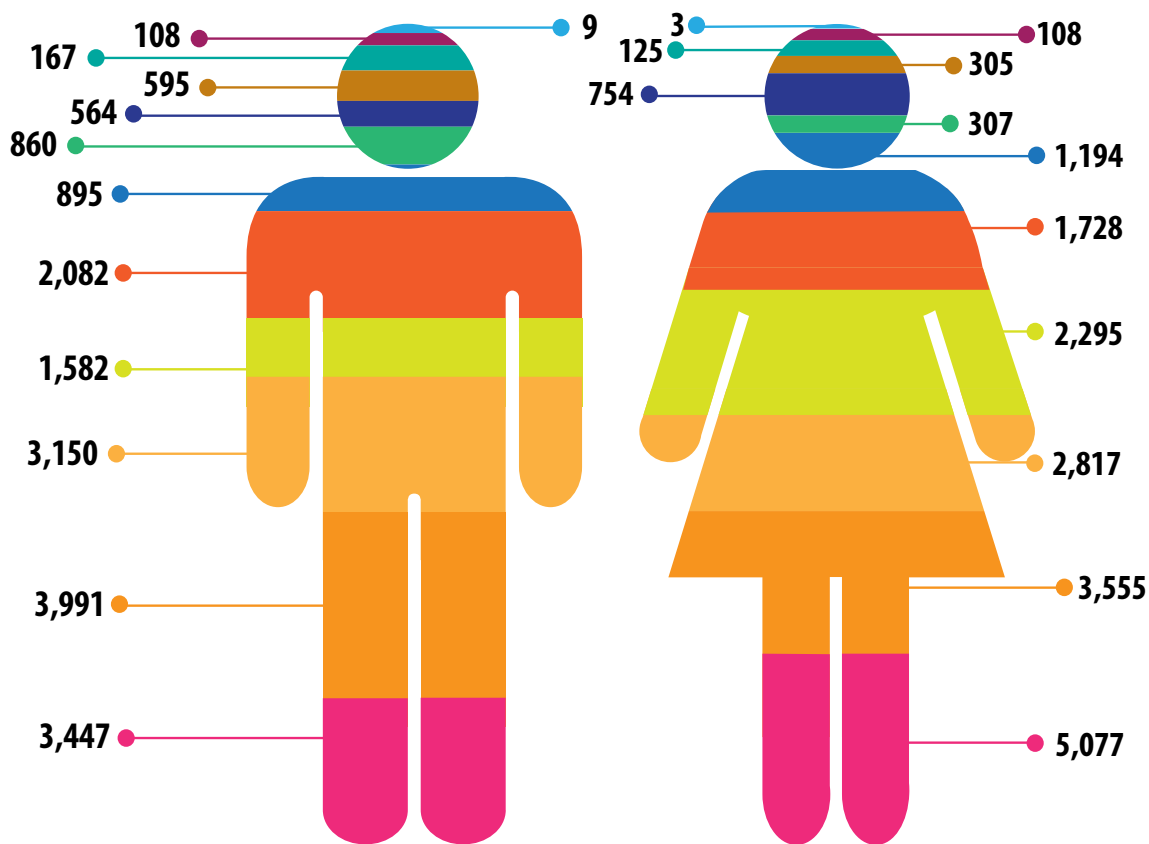








Empleados por género









En el SAT trabajan 818 mujeres más que hombres.

Número de hombres y mujeres por Administración General



-  Jefatura del SAT
-  Órgano Interno de Control
-  Administración General de Planeación
-  Administración General de Evaluación
-  Administración General de Grandes Contribuyentes
-  Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

-  Administración General Jurídica
-  Administración General de Recursos y Servicios
-  Administración General de Servicios al Contribuyente
-  Administración General de Recaudación
-  Administración General de Aduanas
-  Administración General de Auditoría Fiscal Federal



Contacto SAT

Orientación personal

El servicio de asesoría y orientación personalizada se brinda dentro de las áreas de servicios al contribuyente. A continuación se presentan los puntos de atención personal:

- ✓ Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, ubicadas en diversas ciudades del país.
- ✓ Módulos de Servicios Tributarios y Módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, instalados en centros y plazas comerciales, Cámaras, asociaciones, centros de Gobierno, casas de cultura o presidencias municipales.
- ✓ Unidades móviles que recorren rutas en todo el país y que se ubican en zonas donde no hay oficinas del SAT, así como en lugares en los que ha sido posible la habilitación de un espacio para atender al público.



Contacto SAT
INFOSAT: 01 800 46 36 728
Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas
sat.gob.mx

Módulos de Servicios Tributarios

Aguascalientes

(ALSC) Aguascalientes

Calle Chichimeco núm. 119, p.b., col. San Luis, 20250, Aguascalientes, Ags.

Baja California

(ALSC) Ensenada

Av. López Mateos núm. 1306, local 18, col. Centro, 22800, Ensenada, B.C.

(ALSC) Mexicali

Czda. Cety's núm. 2901, edif. Solárium Business Center, col. Rivera, 21259, Mexicali, B.C.

(MST) Tecate

Av. Revolución núm. 90, col. Espinoza, 21410, Tecate, B.C.

(ALSC) Tijuana

Av. Fuerza Aérea Mexicana s.n., 1er. edificio, col. Centro Urbano 70-76, 22410, Tijuana, B.C.

Baja California Sur

(ALSC) Ensenada

(MST) Ciudad Constitución Miguel Hidalgo núm. 106, 2do. piso, local 8, col. Centro, 23600, Comondú, B.C.S.

(ALSC) La Paz

Álvaro Obregón núm. 320, col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.

(MST) Los Cabos

Miguel Hidalgo s.n., col. Matamoros, 23468, Cabo San Lucas, B.C.S.

Campeche

(MST) Ciudad del Carmen

Av. 10 de Julio núm. 490, p.b., col. Francisco I. Madero, 24190, Ciudad del Carmen, Camp.

(ALSC) Campeche

Calle 51 núm. 25, p.b., edif. La Casona, col. Centro, 24000, Campeche, Camp.

Chiapas

(MST) Comitán de Domínguez

Calle 3a. Sur Poniente núm. 2, col. Centro, 30000, Comitán de Domínguez, Chis.

(MST) San Cristóbal de las Casas

Diag. Hermanos Paniagua núm. 50, Plaza San Cristóbal, col. Barrio de San Ramón, 29265, San Cristóbal de las Casas, Chis.

(ALSC) Tapachula

Central Poniente núm. 17, 1er piso, col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.

(ALSC) Tuxtla Gutiérrez

2a. Calle Oriente núm. 227, 1er. piso, col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Chihuahua

(SARE) Chihuahua

Blvd. Díaz Ordaz núm. 424, col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.

(SARE) Ciudad Cuauhtémoc

Av. Morelos s.n., fracc. San Antonio, 31530, Cuauhtémoc, Chih.

(MST) Ciudad Delicias

Av. Norte núm. 401, col. Centro, 33000, Delicias, Chih.

(SARE) Hidalgo del Parral

Mutualismo núm. 6, p.b., col. Centro, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.

(SARE) Ojinaga

Av. Traviña y Retes núm. 706, int. 6, col. Constitución, 32882, Ojinaga, Chih.

(MST) Nuevo Casas Grandes

Av. Álvaro Obregón núm. 409, col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.

(ALSC) Chihuahua

Cosmos núm. 4334, col. Satélite, 31170, Chihuahua, Chih.

(ALSC) Ciudad Juárez

Simona Barba núm. 5420, fracc. San Ángel, 32389, Ciudad Juárez, Chih.



Coahuila

(MST) Ciudad Acuña

Matamoros núm. 190, col. Centro, 26200, Ciudad Acuña, Coah.

(MST) Sabinas

Av. Emilio Carranza núm. 151 Sur, col. Centro, 26700, Sabinas, Coah.

(MST) Monclova

Brasil núm. 1201, col. Deportiva, 25750, Monclova, Coah.

(ALSC) Piedras Negras

Zaragoza s.n., p.b., col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.

(ALSC) Saltillo

Bldv. Venustiano Carranza núm. 2845, col. La Salle, 25240, Saltillo, Coah.

(ALSC) Torreón

Av. Eriazo del Norte núm. 17, Libramiento Periférico Blvd. Raúl López Sánchez, 27110, Torreón, Coah.

Colima

(MST) Manzanillo

Bldv. Miguel de la Madrid núm. 426, col. Fondepot, 28219, Manzanillo, Col.

(ALSC) Colima

Av. Tecnológico núm. 36, col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.

Distrito Federal

(MST) Tacubaya

Gobernador José Guadalupe Covarrubias núm. 13, col. San Miguel Chapultepec, 11850, deleg. Miguel Hidalgo, D.F.

(MST) Del Valle

Félix Cuevas núm. 301, col. Del Valle, 03100, deleg. Benito Juárez, D.F.

(MST) Plaza Inn

Insurgentes Sur núm. 1971, local 212, col. San Ángel Inn, 01060, deleg. Álvaro Obregón, D.F.

(CNC) Centro Nacional de Consulta

Av. Hidalgo núm. 77, mód. I, p.b., col. Guerrero, 06300, deleg. Cuauhtémoc, D.F.

(ALSC) Centro D.F.

Av. Paseo de la Reforma Norte núm. 10, p.b., col. Tabacalera, 06030, deleg. Cuauhtémoc, D.F.

(ALSC) Norte D.F.

Bahía de Santa Bárbara núm. 23, p.b., col. Verónica Anzures, 11300, deleg. Miguel Hidalgo, D.F.

(ALSC) Oriente D.F.

Avena núm. 630, p.b. y 1er. piso, col. Granjas México, 08400, deleg. Iztacalco, D.F.

(ALSC) Sur D.F.

Av. San Lorenzo núm. 252, col. Bosque Residencial del Sur, 16010, deleg. Xochimilco, D.F.

Durango

(ALSC) Durango

Aquiles Serdán núm. 314 Pte., p.b., col. Centro, 34000, Victoria de Durango, Dgo.

Estado de México

(MST) Center Plaza

Av. Hank González núm. 50, 1er. piso, col. Valle de Anáhuac, 55210, Ecatepec, Edo. de Méx.

(MST) Cuautitlán Izcalli

Temoaya s.n., col. Centro, 54700, Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

(MST) Naucalpan

Av. 16 de Septiembre núm. 784, fracc. Industrial, 53370, Naucalpan, Edo. de Méx.

(MST) Nezahualcóyotl

Av. Sor Juana Inés de la Cruz núm. 100, col. Metropolitana 2a. sección, 57740, Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

(MST) Texcoco

Av. Netzahualcóyotl núm. 14, p.b., col. Centro, 56100, Texcoco, Edo. de Méx.

(MST) Atlacomulco

Ing. Luis Galindo Ruiz s.n, edif. B, puerta 104, col. Isidro Fabela, 50454, Atlacomulco, Edo. de Méx.

(MST) Valle de Bravo

Czda. de Santa María Ahuacatlán, núm. 134, local A, col. Barrio de Santa María Ahuacatlán, 51200, Valle de Bravo, Edo. de Méx.

(ALSC) Naucalpan

Av. Sor Juana Inés de la Cruz núm. 22, p.b., col. Centro, 54000, Tlalnepantla, Edo. de Méx.

(ALSC) Toluca

Vialidad Metepec núm. 505, 1er. piso, col. Antiguo ex rancho San Javier, 52169, Metepec, Edo. de Méx.

Guanajuato

(MST) Acámbaro

Leandro Valle núm. 118, int. 105, Centro Comercial Las Fuentes, col. Centro, 38600, Acámbaro, Gto.

(MST) San Miguel de Allende

Av. de la Conspiración núm. 302, locales BB03 y BB04, Plaza Real del Conde, col. El Deportivo, 37748, San Miguel de Allende, Gto.

(MST) Salamanca

Leona Vicario s.n., col. San Juan Chihuahua, 36744, Salamanca, Gto.

(MST) Guanajuato

Sopeña núm. 1, altos, col. Centro, 36000, Guanajuato, Gto.

(ALSC) Celaya

Rubén M. Campos s.n., col. Zona de Oro 1, 38023, Celaya, Gto.

(ALSC) Irapuato

Cortázar núm. 64, p.b., col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

(ALSC) León

Bld. Adolfo López Mateos núm. 3002 Ote., Plaza Venecia, col. Jardines de Jerez, 37530, León, Gto.

Guerrero

(MST) Zihuatanejo

Ejido núm. 43, local 101, col. Centro, 40680, Tte. José Azueta, Gro.

(MST) Chilpancingo

Emiliano Zapata núm. 28, 4o. piso, col. Centro, 39000, Chilpancingo, Gro.

(MST) Taxco

Av. de los Plateros núm. 230, col. Barrio la Catarina, 40230, Taxco, Gro.

(ALSC) Acapulco

Antón de Alaminos núm. 6, p.b., fracc. Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.

(ALSC) Iguala

Maya núm. 94, fracc. La Quinta, col. Centro, 40000, Iguala, Gro.

Hidalgo

(MST) Ixmiquilpan

Bld. Felipe Ángeles s.n., col. Centro, 42300, Ixmiquilpan, Hgo.

(MST) Tula de Allende

Tula-Iturbe núm. 106, col. Centro, 42800, Tula de Allende, Hgo.

(MST) Tulancingo de Bravo

Av. Juárez núm. 106, col. Centro, 43600, Tulancingo de Bravo, Hgo.

(ALSC) Pachuca

Carretera México-Pachuca km. 84.5, col. Sector Primario, 42082, Pachuca, Hgo.

Jalisco

(MST) Autlán de Navarro

Av. Independencia Nacional núm. 75, local 42, Plaza del Valle, col. Centro, 48900, Autlán de Navarro, Jal.

(MST) Lagos de Moreno

Agustín Rivera núm. 368, 1er. piso, col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.

(MST) Ocotlán

Av. Universidad núm. 950, local 64, Plaza San Felipe, col. Centro, 47810, Ocotlán, Jal.

(MST) Tepetitlán

Bld. Anacleto González Flores núm. 448, p.b., local J-16, Plaza Los Altos, col. Centro, 47600, Tepetitlán, Jal.

(ALSC) Ciudad Guzmán

José Clemente Orozco núm. 95, col. Centro, 49000, Zapotlán el Grande, Jal.

(ALSC) Guadalajara

Av. Américas núm. 1221, torre A, col. Circunvalación Américas, 44630, Guadalajara, Jal.

(ALSC) Guadalajara Sur

Av. Lázaro Cárdenas núm. 2305, p.b., edif. Central Plaza Abastos, col. Las Torres, 44920, Guadalajara, Jal.

(ALSC) Puerto Vallarta

Av. Francisco Villa núm. 1292, p.b., edif. Aralias, col. Las Aralias, 48328, Puerto Vallarta, Jal.

(ALSC) Zapopan

Av. Central núm. 735, col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal.

Michoacán

(MST) Pátzcuaro

Obregón núm. 13, col. Centro, 61600, Pátzcuaro, Mich.

(MST) Zitácuaro

Av. Hidalgo Oriente núm. 56, col. Cuauhtémoc, 61506, Zitácuaro, Mich.

(MST) Apatzingán

Francisco J. Mújica núm. 27, int. 12, col. Centro, 60600, Apatzingán, Mich.

(MST) La Piedad

Aquiles Serdán núm. 144, int. 12 y 13, col. Centro, 60300, La Piedad, Mich.

(MST) Los Reyes

Benito Juárez núm. 3, int. 20, col. Centro, 60300, Los Reyes, Mich.

(MST) Sahuayo

Guerrero s.n., 2do. edif., altos, Presidencia Municipal, col. Centro 59000, Sahuayo, Mich.

(MST) Lázaro Cárdenas

José María Morelos núm. 27, col. Fidelac, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

(MST) Zamora

Av. 5 de Mayo Sur núm. 646, col. El Duero, 59600, Zamora, Mich.

(ALSC) Morelia

Abasolo núm. 282, 1er. piso, col. Centro, 58000, Morelia, Michoacán.

(ALSC) Uruapan

Av. Ocampo núm. 2, p.b., col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.

Morelos

(MST) Cuautla

Conspiradores núm. 5, col. Centro, 62740, Cuautla, Mor.

(ALSC) Cuernavaca

Paseo del Conquistador núm. 224, col. Maravillas, 62230, Cuernavaca, Mor.

Nayarit

(MST) Santiago Ixcuintla

Luis Figueroa núm. 12, col. Centro, 63300, Santiago Ixcuintla, Nay.

(ALSC) Tepic

Álamo núm. 52, col. San Juan, 63130, Tepic, Nay.

Nuevo León

(MST) Montemorelos

Zaragoza núm. 805 Ote., col. Centro, 67500, Montemorelos, N.L.

(ALSC) Guadalupe

Carretera a Miguel Alemán km. 8.4, núm. 6345, col. Riberas de la Purísima, 67139, Guadalupe, N.L.

(ALSC) Monterrey

Pino Suarez núm. 790 Sur, col. Centro, 64440, Monterrey, N.L.

(ALSC) San Pedro Garza García

Vasconcelos núm. 101, col. Residencial San Agustín, 66265, San Pedro Garza García, N. L.

Oaxaca

(MST) Huajuapán de León

Tapia núm. 23 B, fracc. Puerta del Sol, 69007, Huajuapán de León, Oax.

(MST) Huatulco

Bld. Chahué s.n., edif. Sofemat, col. Sector H, 70987, Santa María Huatulco, Oax.

(MST) Juchitán

Av. Efraín R. Gómez s.n., col. Centro, 70000, Juchitán, Oaxaca.

(MST) Puerto Escondido

Av. Montealban núm. 18, manzana 3, supermanzana 1, 71983, San Pedro Mixtepec distr. 22, Oax.

(MST) Salina Cruz

Av. Manuel Ávila Camacho núm. 200, Palacio Federal, col. Centro, 70600, Salina Cruz, Oax.

(MST) Tuxtepec

Bld. Benito Juárez núm. 795, local 62-AM, multiplaza Tuxtepec, fracc. Los Ángeles 1a. etapa, 68301, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

(ALSC) Oaxaca

García Vigil núm. 709, p.b., col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

Puebla

(MST) Chignahuapan

Av. 3 Oriente núm. 14, col. Centro, 73300, Chignahuapan, Pue.

(MST) Huauchinango

Plaza de la Constitución núm. 1, Presidencia Municipal, col. Centro, 73160, Huauchinango, Pue.

(MST) Tehuacán

Calle 1a. Oriente s.n., col. Centro, 75700, Tehuacán, Pue.

(MST) Teziutlán

Av. Hidalgo núm. 1210, col. Centro, 73800, Teziutlán, Pue.

(SARE) Atlixco

Plaza de las Armas núm. 1, col. Centro, 74200, Atlixco, Pue.

(SARE) Centro de Atención Empresarial

Reforma núm. 2704, p.b., local B, col. Amor, 72140, Puebla, Pue.

(MST) Izúcar de Matamoros

Plaza de la Constitución núm. 4, col. Centro, 74400, Izúcar de Matamoros, Pue.

(MST) San Martín Texmelucan

Zaragoza Norte núm. 4, col. Centro, 74000, San Martín Texmelucan, Pue.

(ALSC) Puebla

Calle Lateral de la Recta Cholula núm. 103, col. Ex Hacienda de Zavaleta, 72150, Puebla Pue.

(ALSC) Puebla Norte

Blvd. 5 de Mayo núm. 3704, col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.

Querétaro

(MST) San Juan del Río

Av. Juárez Oriente núm. 8, col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.

(ALSC) Querétaro

Ignacio Allende Sur núm. 8, p.b., col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Quintana Roo

(MST) Cozumel

Av. Pedro Joaquín Coldwell núm. 660, local B, col. Centro, 77600, Cozumel, Q. Roo.

(MST) Playa del Carmen

45 Avenida, s.n., lotes 10 y 11, manzana 12, col. Gonzalo Guerrero, 77710, Solidaridad, Q. Roo.

(ALSC) Cancún

Av. Bonampak s.n., lotes 4 y 5, p.b., locales 8 al 10, manzana 1, supermanzana 8, 77504, Benito Juárez, Q. Roo.

(ALSC) Chetumal

Blvd. Bahía núm. 230, col. Centro, 77000, Chetumal, Q. Roo.

San Luis Potosí

(MST) Ciudad Valles

Abasolo núm. 518 C, int. 18, pasaje María Luisa, col. Centro, 79000, Ciudad Valles, S.L.P.

(MST) Matehuala

Morelos núm. 417, col. Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.

(ALSC) San Luis Potosí

Independencia núm. 1202, col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

Sinaloa

(MST) Guamúchil

Agustina Ramírez núm. 165, int. 7, col. Centro, 81400, Salvador Alvarado, Sin.

(MST) Navolato

Av. Benito Juárez núm. 542, int. 2, col. Primavera, 80324, Navolato, Sin.

(MST) Guasave

Av. Vicente Guerrero núm. 668, col. Centro, 81000, Guasave, Sin.

(ALSC) Culiacán

Río Suchiate núm. 856 Pte., p.b., col. Industrial Bravo, 80120, Culiacán, Sin.

(ALSC) Los Mochis

Av. Álvaro Obregón núm. 1908 Pte., col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

(ALSC) Mazatlán

Venustiano Carranza núm. 107 Sur, col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

Sonora

(MST) Guaymas

Av. Aquiles Serdán s.n., p.b., edif. Aduana de Guaymas, col. Centro, 85400, Guaymas, Son.

(MST) Navojoa

García Morales núm. 518 sur, p.b., local A, edif. Guadalajara, col. Centro, 85870, Navojoa, Son.

(MST) Caborca

Av. Luis Barreda M. núm. 66, col. Centro, 83600, Caborca, Son.

(SARE) Hermosillo

Blvd. Luis Donaldo Colosio núm.321, col. Valle Grande, 83205, Hermosillo, Son.

(MST) Puerto Peñasco

Av. 1o. de Julio núm. 9, col. El Puerto, 83550, Puerto Peñasco, Son.

(MST) San Luis Río Colorado

Av. Carlos G. Calles s.n., col. Cuauhtémoc, 83400, San Luis Río Colorado, Son.

(MST) Agua Prieta

Calle 9 núm. 2501, local 7, Plaza Tres Diamantes, 84270, Agua Prieta, Son.

(ALSC) Ciudad Obregón

Av. Rodolfo Elías Calles s.n., col. Tepeyac, 85203, Cajeme, Son.

(ALSC) Hermosillo

Blvd. Paseo del Río Sonora Sur s.n., p.b., col. Villa de Seris, 83280, Hermosillo, Son.

(ALSC) Nogales

Prol. Av. Álvaro Obregón núm. 2875, col. Industrial, 84094, Nogales, Son.

Tabasco

(MST) Cárdenas

Av. Lázaro Cárdenas núm. 15, col. Centro, 86500, Lázaro Cárdenas, Tab.

(MST) Emiliano Zapata

Simón Sarlat s.n., col. Centro, 86991, Emiliano Zapata, Tab.

(SARE) Villahermosa

Av. Paseo Tabasco núm. 1504, col. Tabasco 2000, 86031, Villahermosa, Tab.

(ALSC) Villahermosa

Av. Paseo Tabasco núm. 1203, p.b., col. Lindavista, 86050, Villahermosa, Tab.

Tamaulipas

(MST) Ciudad Mante

Canales núm. 101, depto. 3, p.a., col. Centro, 89800, Ciudad Mante, Tamps.

(MST) San Fernando

Hidalgo s.n., col. Centro, 87600, San Fernando, Tamps.

(MST) Miguel Alemán

Calle 1a. s.n., col. Centro, 88300, Miguel Alemán, Tamps.

(ALSC) Ciudad Victoria

Emiliano P. Nafarrete núm. 162, 1er. piso, edif. Torre Esmeralda, col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.

(ALSC) Matamoros

Prol. Calixto Ayala núm. 202, col. Industrial, 87350, H. Matamoros, Tamps.

(ALSC) Nuevo Laredo

Ocampo núm. 101, p.b., col. Centro, 88000, Nuevo Laredo, Tamps.

(ALSC) Reynosa

Blvd. Morelos s.n., col. Ampliación Rodríguez, 88631, Reynosa, Tamps.

(ALSC) Tampico

Héroes del Cañonero s.n., p.b., edif. La Luz, col. Centro, 89000, Tampico, Tamps.

Tlaxcala

(MST) Apizaco

Av. Hidalgo Sur núm. 303, *mezzanine*, local 2, col. Centro, 90300, Apizaco, Tlax.

(ALSC) Tlaxcala

Plaza de la Constitución núm. 22, col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

Veracruz

(MST) San Andrés Tuxtla

Av. Belisario Domínguez núm. 116, local 11, Plaza Mi Favorita, col. Centro, 95700, San Andrés Tuxtla, Ver.

(MST) Orizaba

Oriente 6 núm. 229, int. 102, Plaza Aries, col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

(MST) Martínez de la Torre

Av. Maximino Ávila Camacho núm. 605, col. Centro, 93600, Martínez de la Torre, Ver.

(MST) Pánuco

Benito Juárez s.n., col. Centro, 93990, Pánuco, Ver.

(MST) Poza Rica

Perú núm. 217 p.b., col. 27 de Septiembre, 93200, Poza Rica, Ver.

(MST) Alvarado

Juan Soto núm. 40, col. Centro, 95250, Alvarado, Ver.

(MST) Cosamaloapan

Ruiz Cortinez núm. 302, int. C, 2do. piso, col. Centro, 95400, Cosamaloapan, Ver.

(MST) Marina Mercante

Marina Mercante s.n., antiguo edif. de la aduana, col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.

(MST) Perote

5 de Mayo núm. 1, altos, entre Humbolth e Hidalgo, col. Centro, 91270, Perote, Veracruz.

(ALSC) Coatzacoalcos

Av. Cristóbal Colón núm. 212, col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.

(ALSC) Córdoba

Calle 11 núm. 119, col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.

(ALSC) Tuxpan

José Luis Garizurieta núm. 40, p.b., edif. Plaza Maples, col. Tuxpan de Rodríguez Cano Centro, 92800, Tuxpan, Ver.

(ALSC) Veracruz

Rayón núm. 366, col. Faros, 91709, Veracruz, Ver.

(ALSC) Xalapa

Altamirano núm. 1, p.b., col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

Yucatán

(MST) Valladolid

Calle 44 núm. 185-A, col. Candelaria, 97780, Valladolid, Yuc.

(ALSC) Mérida

Calle 8 núm. 317, fracc. Gonzalo Guerrero, 97111, Mérida, Yuc.

Zacatecas

(MST) Fresnillo

Av. Huicot núm. 42, col. Periodistas, 99000, Fresnillo, Zac.

(ALSC) Zacatecas

Unión núm. 101, local 28, Plaza Futura, col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

Aduanas

Aguascalientes

Aduana de Aguascalientes

Km. 3.5 de la carr. Loretito-Chicalote, 20356, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, Ags.
Tel. 01 (449) 149 11 01 y 02

Baja California

Aduana de Ensenada

Bldv. Teniente Azueta s.n., recinto portuario, zona Centro, 22800, Ensenada, B. C.
Tel. 01 (646) 172 31 60 y 68

Aduana de Tecate

Av. Lázaro Cárdenas y callejón Madero núm. 201, zona Centro, 21400, Tecate, B.C.
Tel. 01 (665) 654 99 01 y 04

Aduana de Tijuana

Línea Internacional s.n., Garita de Otay, fracc. Mesa de Otay, 22430, Tijuana, B.C.
Tel. 01 (664) 624 22 30 y 31

Aduana de Mexicali

Puerto Fronterizo Nuevo Mexicali, bldv. Abelardo L. Rodríguez s.n., col. Alamitos, 21210, Mexicali, B.C.
Tel. 01 (686) 551 52 11 y 12

Baja California Sur

Aduana de la Paz

Paseo Álvaro Obregón, esq. Ignacio Bañuelos Cabezed, 2do. piso, edif. SHCP, zona Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
Tel. 01 (612) 123 76 08

Campeche

Aduana de Ciudad del Carmen

Av. Adolfo López Mateos s.n., recinto portuario, Isla del Carmen, 24140, Cd. del Carmen, Camp.
Tel. 01 (938) 381 15 93 y 99

Chiapas

Aduana de Ciudad Hidalgo

Puerto Fronterizo Suchiate II, carr. federal 200 Tepic-Talismán, tramo Tapachula-Cd. Hidalgo, km. 24+400, 30840, Suchiate, Chis
Tel. 01 (962) 620 20 00, ext. 56254

Chihuahua

Aduana de Chihuahua

Av. Homero núm. 540, Complejo Industrial Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chih.
Tel. 01 (614) 158 46 06

Aduana de Ciudad Juárez

Puente Libre de Córdoba s.n., área del Chamizal, 32310, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 01 (656) 227 54 01

Aduana de Ojinaga

Calle Zaragoza y Bolívar s.n., col. Centro, 32881, Ojinaga, Chih.
Tel. 01 (626) 453 71 28

Aduana de Puerto Palomas

Calle Internacional y Av. 5 de Mayo s.n., col. Centro, 31830, Puerto Palomas, Chih.
Tel. 01 (656) 227 12 18

Coahuila

Aduana de Ciudad Acuña

Miguel Hidalgo y Nicolás Bravo s.n., edif. Puerto de México, 26200, Cd. Acuña, Coah.
Tel. 01 (877) 772 50 66 y 772 67 91

Aduana de Piedras Negras

Zaragoza y Fuente s.n., col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.
Tel. 01 (878) 782 65 78 y 92

Aduana de Torreón

Bldv. Ferropuertos s.n., Parque Industrial Ferropuerto Laguna, Torreón, Coah, 27400
Tel. 01 (871) 729 66 01 y 14

Colima

Aduana de Manzanillo

Bldv. Miguel de la Madrid s.n., edif. Centro Integral de Gestiones Portuarias, col. Tapeixtles, 28876, Manzanillo, Col.
Tel. 01 (314) 331 15 51 y 55

Distrito Federal

Aduana de México

Av. Cuitláhuac y Ferrocarril Central s.n., p.b., col. Ampliación Cosmopolita, deleg. Azcapotzalco, 02670, México, D. F.
Tel. 01 (55) 5556 2560 y 5128 2539

Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Av. 602 s.n., col. Peñón de los Baños, deleg. Venustiano Carranza, 15620, México, D.F.
Tel. 01 (55) 5036 0774

Guanajuato

Aduana de Guanajuato

Carr. Panamericana núm. 45, tramo León-Silao, km. 160+124 m, ejido El Refugio, Rancho San Isidro, 36100, Silao, Guanajuato
Tel. 01 (472) 103 54 10, ext. 65410

Guerrero

Aduana de Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán s.n., muelle fiscal, col. Centro, 39300, Acapulco, Gro.
Tel. 01 (744) 434 05 01 y 02

Jalisco

Aduana de Guadalajara

Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo km. 17.5, col. las Ánimas, 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
Tel. 01 (33) 880 97 63

Estado de México

Aduana de Toluca

Bldv. Miguel Alemán Valdés s.n., col. San Pedro Totoltepec, Toluca, 50200, Edo. de Méx.
Tel. 01 (722) 276 15 50 y 71

Michoacán

Aduana de Lázaro Cárdenas

Prol. Av. Lázaro Cárdenas 1, col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Tel. 01 (753) 5333 201 al 206

Nuevo León

Aduana de Colombia

Carr. Nuevo Laredo-Piedras Negras, km. 34.5, Anáhuac, 65000, Colombia, N. L.
Tel. 01 (867) 734 51 01

Aduana de Monterrey

Carr. a Colombia km. 5.5, 66050, General Escobedo, N. L.
Tel. 01 (81) 8154 2101

Oaxaca

Aduana de Salina Cruz

Calle Miramar s.n., terminal de contenedores, col. Canta Ranas, zona franca, 70680, Puerto Salinas Cruz, Oax.
Tel. 01 (971) 714 96 95

Puebla

Aduana de Puebla

Calle I núm. 1046, col. Parque Industrial Puebla 2000, 72225, libramiento Puebla-Tehuacán, Puebla, Pue.
Tel. 01 (222) 282 62 17

Querétaro

Aduana de Querétaro

Av. Vía del Ferrocarril km. 248+340 m, 76138, Querétaro, Oro.
Tel. 01 (442) 215 00 67 y 227 01 01

Quintana Roo

Aduana de Cancún

Edif. anexo Aeropuerto Internacional de la Cd. de Cancún, 77565, Cancún, Q. Roo.
Tel. 01 (998) 193 04 81 y 85

Aduana de Subteniente López

Av. México núm. 51, poblado de Subteniente López, 77900, Subteniente López, Q. Roo
Tel. 01 (983) 835 16 50 al 52.

Sinaloa

Aduana de Mazatlán

Av. Emilio Barragán s.n., nuevo edificio de la aduana, recinto fiscal, col. Lázaro Cárdenas, 82040, Mazatlán, Sin.
Tel. 01 (669) 915 65 20 y 21.

Sonora

Aduana de Agua Prieta

Av. Panamericana, calles 1 y 2 s.n., col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son. Tel. 01 (633) 116 00 01

Aduana de Guaymas

Av. Serdán s.n., col. Centro, 85400, Guaymas, Son. Teléfono: 01 (622) 222 00 82

Aduana de Naco

Av. Francisco I. Madero núm. 5, col. Centro, 84180, Naco, Son. Tel. 01 (633) 116 00 98 y 99

Aduana de Nogales

Puerto Fronterizo Nogales III, nuevo corredor fiscal km. 12, 84000, Nogales, Son. Tel. 01 (631) 3 11 03 01 y 68

Aduana de San Luis Río Colorado

Carr. Federal núm. 2, tramo San Luis Río Colorado-Sonoyta km. 12+200, Puerto Fronterizo San Luis Río Colorado II, col. Parque Industrial, 83455, San Luis Río Colorado, Son. Tel. 01 (653) 536 64 60 y 61

Aduana de Sonoyta

Blvd. Benemérito de Las Américas núm. 290, línea internacional, col. Ejido Hombres Blancos, General Plutarco Elías Calles, 83570, Sonoyta, Son. Tel. 01 (651) 512 30 02 y 13

Tabasco

Aduana de Dos Bocas

Carr. estatal Paraíso-Playas s.n., recinto fiscal, Tterminal marítima de usos múltiples Dos Bocas, ranchería El Limón, 86606, Paraíso, Tab. Tel. 01 (933) 310 82 90 y 91

Tamaulipas

Aduana de Altamira

Carr. Río Tamesí km. 0.720, Puerto Industrial de Altamira, 89600, Altamira, Tamps. Tel. 01 (833) 260 24 01 y 02

Aduana de Ciudad Camargo

Carr. Puente Internacional, km. 6, cruce internacional Río Grande, 88440, Cd. Camargo, Tamps. Tel. 01 (891) 974 35 51 y 68

Aduana de Ciudad Miguel Alemán

Av. Hidalgo y Calle Primera s.n., zona Centro, 88300, Ciudad Miguel Alemán, Tamps. Tel. 01 (897) 105 90 01 y 07

Aduana de Ciudad Reynosa

Blvd. Luis Donaldo Colosio s.n., puente internacional Nuevo Amanecer, 88577, Reynosa, Tamps. Tel. 01 (899) 921 02 60 al 62

Aduana de Matamoros

Acción Cívica y División del Norte s.n., edif. A, puente internacional Gral. Ignacio Zaragoza, col. Doctores, 87460, Matamoros, Tamps. Tel. 01 (868) 811 01 01,

Aduana de Nuevo Laredo

Carr. Nuevo Laredo-Piedras Negras km. 12.5, puente internacional de Comercio Mundial III, 88000, Nuevo Laredo, Tamps. Tel. 01 (867) 711 32 01 y 711 02 63

Aduana de Tampico

Calzada Blanca s.n., recinto fiscal, col. Morelos, 89290, Tampico, Tamps. Tel. 01 (833) 229 02 05 y 08

Veracruz

Aduana de Coatzacoalcos

Recinto fiscal s.n., zona franca, col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver. Tel. 01 (921) 211 01 41

Aduana de Tuxpan

Carr. a la Barra Sur, km. 8, muelle fiscal, 92770, Tuxpan, Ver. Tel. 01 (783) 835 91 20

Aduana de Veracruz

Carr. a San Juan de Ulúa s.n., km. 3.5, recinto fiscal, 91700, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 989 64 00, ext. 66419

Yucatán

Aduana de Progreso

Cadenamiento 3+200, muelle fiscal, 97320, Progreso, Yuc. Tel. 01 (969) 934 30 03 y 99

Reporte anual 2011 y Retos para 2012
Este documento se editó en el Servicio de Administración Tributaria en junio
de 2012 y se imprimió en Talleres Gráficos de México, México, D.F.,
1000 ejemplares.







SAT

| 15 AÑOS
al servicio de México

1997-2012

Cumplir nos beneficia a todos